



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

13 DE MAYO DE 2021

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE NAVEGACIÓN, GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL EN LOS ESPACIOS ACUÁTICOS.
V	INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA (RECONSIDERACIÓN).
VI	INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE NAVEGACIÓN, GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL EN LOS ESPACIOS ACUÁTICOS (CONTINUACIÓN).
VII	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 707-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum.	1
II	Reinstalación de la Sesión.	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.	1
IV	Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos. (Lectura del Informe de la Comisión).	1
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Yandún Pozo René, ponente.	28
	Cuesta Santana Esther.	36
	Marín Aguirre Ana Belén.	38
	Flores Vásquez Fernando.	43
	Cárdenas Espinoza Juan Carlos.	47
	Collaguazo Pilco Rodrigo.	50
	Astudillo Loor Gloria.	55
V	Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Seguridad Social, de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional. (Reconsideración).	57
	Arteaga Muñoz Karina, pide la reconsideración de la votación de la Ley de Seguridad Social, del Issfa y del Isspol votada el día 11 de mayo 2021.	57
	Presidente dispone leer el Art. 145-LOFL.	59
	Secretario da lectura a la disposición y a la moción presentada.	59



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

	Votación de la moción de aprobación de la reconsideración planteada. (Aprobada). -----	60
	Gómez Alcívar Roberto. -----	60
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Ley. (Aprobada). -----	61
VI	Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos. (Continuación). -----	61
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Burbano Montenegro Fernando. -----	61
	Verdesoto Román Rosa. -----	63
	Villalva Miranda Lira. -----	66
	Plaza Castillo Lenin. -----	69
	Rivadeneira Bustos Carmen. -----	72
	Presidente dispone leer la parte resolutive de la moción. -----	80
	Secretario da lectura a la moción. -----	80
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Ley. (Aprobada). -----	81
VII	Clausura de la Sesión. -----	82

f



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

ANEXOS:

1. Convocatoria y orden del día.
2. Informe no vinculante de la investigación para fiscalizar la obtención de los carnés de discapacidad.
 - 2.1. Memorando No. AN-CDS-2020-0143-M de 19 de octubre 2020, remitida al Presidente de la Asamblea Nacional, por el asambleísta William Garzón, Presidente de la Comisión Especializada del Derecho a la Salud, mediante el cual adjunta el referido informe.
3. Resumen Ejecutivo.
4. Voto Electrónico.
5. Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno.

A vertical handwritten signature or mark on the right side of the page.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, modalidad virtual, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas cincuenta y tres minutos del día trece de mayo del año dos mil veintiuno, se reinstala la sesión virtual de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta César Litardo Caicedo. -----

En la Secretaría actúan los doctores Javier Rubio Duque y Paco Ricaurte Ortíz, Secretario General y Prosecretario General de la Asamblea Nacional, respectivamente. -----

I

SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, muy buenos días, señores asambleístas, buenos días. En cumplimiento a su disposición procedo a verificar el cuórum para instalar la continuación de la Sesión 707. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor, informar a esta Secretaría y a cada uno de sus técnicos asignados. Muchas gracias. Informo, señor Presidente, que contamos con ciento quince señores asambleístas registrados en la Sesión virtual, por tanto, contamos con el cuórum reglamentario, señor Presidente. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, se reinstala la Sesión. Por favor, dé lectura a la Convocatoria del día de hoy. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, con su autorización. }



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

“Convocatoria: Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, según lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional, conforme a la Resolución CAL-2019-2021-213, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión No. 707 en modalidad virtual del Pleno de la Asamblea Nacional a realizarse el día jueves 13 de mayo de 2021 a las 9:00 con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado: 1. Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos” Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Primer punto, por favor. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. “1. Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de La Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al informe, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. “Oficio Nro. AN-CSRS-2021-0007-O. Quito, D.M., 28 de abril de 2021. Asunto: Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos. Señor Magister César Ernesto Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional. En su Despacho. De mi consideración: Con un cordial saludo me dirijo a usted y a la vez me permito manifestar, que por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, adjunto a la presente el Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos, así como la correspondiente certificación de esta Secretaría. De acuerdo a la "Guía para Procesos Legislativos durante la Emergencia Sanitaria" enviada por la Secretaría General mediante correo electrónico del 03 de abril de 2020, y al memorando Nro. AN-SG-2020-0682-M de 22 de mayo de 2020 firmado electrónicamente por el Prosecretario General Temporal, se adjuntan al Informe para Segundo Debate los correos electrónicos con la confirmación del voto de las y los asambleístas. Adicionalmente, pongo en su conocimiento que por un error en la primera página del informe del mencionado proyecto de Ley se puso la fecha 29 de abril de 2021, siendo la correcta 26 de abril del presente año, lo que nos permitimos elevar a vuestro conocimiento, en orden a que se continúe con el trámite previsto en la ley. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Documento firmado electrónicamente. Abogada, María Teresa Velasteguí Morales, Secretaria Relatora. 1. Objeto del Informe. El presente informe tiene por objeto, poner a conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional, el Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos, elaborado por la Comisión Especializada



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, sobre el proyecto de ley presentado por la Asambleísta Elizabeth Cabezas calificado por el Consejo de Administración Legislativa y asignado a esta Comisión. 2. Antecedentes. 2.1. Antecedentes generales. 2.1.1. Con Memorando No. SAN-2018-3489, la doctora María Belén Rocha, Secretaria General de la Asamblea Nacional notificó a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, la Resolución CAL-2017-2019-500 de fecha 05 de octubre de 2018 (Trámite 342551), a través de la cual, el Consejo de Administración Legislativa (CAL) resuelve calificar el Proyecto de Ley de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección, Marítima presentado por la Asambleísta Elizabeth Cabezas Guerrero, mediante oficio No. PAN-ECG-2018-1057 con fecha 17 de septiembre de 2018. 2.1.2. Mediante oficio s/n de fecha 13 de diciembre de 2018 el ingeniero Luis Escudero Vallejo, solicita ser recibido en Comisión General al Pleno de la Comisión Especializada de Soberanía, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, para exponer las observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos. 2.1.3. Mediante oficio LCM-01-019, de fecha 03 de enero de 2019, el Ingeniero Naval Leonardo Castillo presentó un análisis de la situación Marítima y Portuaria del Ecuador y del Marco Legal. 2.1.4. Mediante oficio s/n, de fecha 05 de abril de 2019, el Capitán de Barcos Atuneros presentó observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima. 2.1.5. Mediante oficio No. AN-WP-052 de fecha 08 de abril de 2019, el asambleísta Washington Paredes solicita se conforme una Comisión Especial Mixta o una mesa técnica, con el respaldo y presencia de los miembros de los sectores inmersos para la discusión de este proyecto de Ley. 2.1.6. En atención al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

Memorando No. 0120-CEPSIRISI-AN-2019-2021-M de 16 de septiembre de 2019 remitido por parte de la Comisión Especializada, el Asambleísta Grad. (sp) Cástulo René Yandún Pozo, en su calidad de Vicepresidente de esta mesa legislativa remite la matriz elaborada del proyecto de ley realizada por su despacho legislativo, mediante Oficio No. 123-RYP-AN-2019 de fecha 2 de diciembre de 2019. 2.1.7. Mediante memorando Nro. AN-YPCR-2020-0019-M de fecha 03 de agosto de 2020, el Asambleísta Grad. (sp) Cástulo Rene Yandún Pozo, remite a la Comisión Especializada la propuesta de articulado del "Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos", con la finalidad de que la Comisión inicie, de manera inmediata, el tratamiento y debate correspondiente. 2.1.8. En Sesión No. 138-2019-2021, modalidad virtual, celebrada a partir de las 10h30 del 24 de febrero del 2021, se dio tratamiento, debate y aprobación del Informe de Primer Debate del proyecto de Ley. 2.1.9. En continuación de la Sesión No. 696 en modalidad virtual del Pleno de la Asamblea Nacional, realizada el jueves 18 de marzo de 2021, se dio tratamiento al Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos. 2.1.10. Mediante Oficio No. 055-CC-AN-2021 de fecha 23 de marzo del 2021, el asambleísta César Carrión, presenta su objeción, por los motivos ya descritos en anteriores comunicaciones, al carácter orgánico de este proyecto de ley. 2.1.11. Mediante Oficio No. 058-CC-AN-2021 de fecha 29 de marzo del 2021, remite el oficio No. FGE-DSP-2021-001660-O recibido en su despacho el 26 de marzo de 2021 suscrito por la doctora Diana Salazar Méndez, Fiscal General Del Estado, en el cual refiere observación sobre el numeral 7 del artículo 10 del proyecto de ley. 2.1.12. Mediante Oficio No. 679-MMCC-AN-2021 de 23 de marzo de 2021, la asambleísta María Mercedes Cuesta Concari, remite



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

observaciones y sugerencias al Informe de Primer debate del Proyecto de Ley. 2.1.13. Mediante Oficio No. Oficio-COEME-007-2021 de 30 de marzo de 2021, el licenciado Luis Antonio Jaramillo Rivadeneira, Presidente del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante, remite objeciones al Proyecto de Ley. 2.1.14. Mediante Oficio No. 061-CC-AN-2021 de fecha 1 de abril del 2021, remite el oficio No. MDG-2021-0764-OF de 31 de marzo de 2021 que remite una copia del Informe 2021-018-DRPN-DNAJ-PN, suscrito por el magíster José Gabriel Martínez Castro, ministro de Gobierno, quien formula observaciones al Proyecto de Ley. 2.1.15. Mediante oficio Nro. MTOP-SPTM-21-309-OF de 30 de marzo y oficio Nro. MTOP-MTOP-21-238-OF de 06 de abril de 2021, suscrito por la magíster María Verónica Alcívar Ortiz, Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, remite observaciones al proyecto de ley. 2.1.16. Mediante oficio Nro. MDN-MDN-2021-0328-OF de 09 de abril de 2021, el general (sp) Oswaldo Jarrín Román, en su calidad de ministro de Defensa Nacional, remite observaciones y criterios jurídicos sobre dudas realizadas en materia de competencias del proyecto de ley. 2.1.17. En Sesión No. 151-2019-2021, modalidad virtual, realizada el día miércoles 21 de abril de 2021, a las 10h00 por parte de esta mesa legislativa, se procedió con el debate, tratamiento y análisis del articulado para segundo debate, del Proyecto de Ley para Segundo Debate. 2.2. Documentos recibidos en la Comisión Especializada referentes al Proyecto de Ley. 2.2.1. Oficio Nro. 006-2020-LI-COEME de 10 de septiembre de 2020, el licenciado Luis Antonio Jaramillo, Presidente del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante del Ecuador. 2.2.2. Oficio Nro. 10 de 21 de septiembre de 2020, Asociación de Marineros Mercantes de Galápagos, Ammergal. 2.2.3. Oficio Nro. PRE-040-2020 de 24 de septiembre de 2020, por parte del ingeniero Carlos Viteri Quintero, Presidente de la Fundación de la Gente de Mar "Genmar". 2.2.4. Oficio Nro. Pre-025-2020



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

de 25 de septiembre de 2020, Asociación de Inspectores Marítimos y Portuarios. 2.2.5. Documento suscrito por José Homero Cedeño, Secretario de la Organización Asotsunba de fecha 25 de septiembre de 2020. 2.2.6. Oficio Utdeme Nro. 22-14 10-20 de fecha 14 de octubre de 2020, de parte del Presidente de la Unión de Trabajadores de Mar del Ecuador, Samuel García y por parte de Fernando Cruz, Coordinador Nacional de los Estibadores-A.B. 2.2.7. Oficio Nro. Pre-Corpag-0013-2020-0 de fecha 15 de octubre 2020 del Capitán José Estalin Segovia Zambrano, Presidente de la Corporación de Prácticos Marítimos del Puerto de Guayaquil, Corpag. 2.2.8. Documento s/n suscrito por la Asociación Náutica Profesional de Galápagos, PAT- ALT, señor Gregorio Luna Vera con fecha 16 de octubre del 2020. 2.2.9. Oficio Nro. AGNG - 0065-2020 de fecha 22 de octubre 2020, del señor Peter Saúl Freire, Presidente de la Asociación de Guías Naturalistas de Galápagos, AGNG. 2.2.10. Oficio Nro. 061-Adatur-2020 de fecha 27 de octubre de 2020, suscrito por el Presidente de la Asociación de Armadores de Turismo de Galápagos, Adatur, señor Martín Schreyer. 2.2.11. Memorando Nro. AN-PR-PA-CS-2020-0047-M de fecha 27 de octubre de 2020, suscrito por el Gestor de la Casa de la Asamblea Nacional de Galápagos, Santiago Naranjo, remite adjunto el Oficio Nro. 061-Adatur-2020. 2.2.12. Mediante comunicación contenida en correo electrónico dirigida a esta mesa legislativa como a cada uno de los miembros de la Comisión, se solicita por parte del señor Luis Escudero Vallejo, oficial de la Marina Mercante y miembro de la Comunidad de Gente de Mar, Portuario y Pesca, intervenir en la mesa técnica a ser convocada en nueva fecha. 2.2.13. Mediante Oficio No. 043-CC-AN-2021 de fecha 11 de febrero de 2021, suscrito por el asambleísta César Carrión, solicita a esta mesa legislativa se sirva informar sobre el proceso de socialización de la iniciativa legislativa. Por lo que mediante Oficio No.- 0831-CEPSIRISI-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

FFV-2021 de fecha 16 de febrero de 2021 se da la debida respuesta.

2.2.14. Con fecha 12 de febrero de 2021, mediante correo electrónico se remite el documento s/n por parte de la Asociación Coordinadora de Trabajadores Marítimos y Portuarios, suscrito por su Presidente, Gerardo Rodrigo Tumbaco.

2.2.15. Mediante Oficio No. 047-CC-AN-2021 de fecha 19 de febrero del 2021, el Asambleísta César Carrión, remitido dicho documento en el cual recapitula el proceso legislativo del presente Proyecto de Ley y deja constancia de sus comentarios y observaciones vertidas.

2.2.16. Mediante Oficio No. 055-CC-AN-2021 de fecha 23 de marzo del 2021, el Asambleísta César Carrión, presenta su objeción, por los motivos ya descritos en anteriores comunicaciones, al carácter orgánico de este Proyecto de Ley.

2.2.17. Mediante Oficio No. 058-CC-AN-2021 de fecha 29 de marzo del 2021, el asambleísta César Carrión, remite el Oficio No. FGE-DSP-2021-001660-O recibido en su despacho el 26 de marzo de 2021 suscrito por la doctora Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado.

2.2.18. Mediante Oficio No. 679-MMCC-AN-2021 de 23 de marzo de 2021, la asambleísta María Mercedes Cuesta Concari, remite observaciones y sugerencias al Informe de Primer debate del Proyecto de Ley.

2.2.19. Mediante Oficio No. Oficio-COEME-007-2021 de 30 de marzo de 2021, el licenciado Luis Antonio Jaramillo Rivadeneira, Presidente del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante, remite objeciones al Proyecto de Ley.

2.2.20. Mediante Oficio No. 061-CC-AN-2021 de fecha 1 de abril del 2021, el asambleísta César Carrión remite el Oficio No. MDG-2021-0764-OF de 31 de marzo de 2021 que remite una copia del Informe 2021-018-DRPN-DNAJ-PN, suscrito por el magíster José Gabriel Martínez Castro, ministro de Gobierno, quien formula observaciones al proyecto de ley.

2.2.21. Mediante Oficio Nro. MTOP-SPTM-21-309-OF de 30 de marzo y Oficio Nro. MTOP-MTOP-21-238-OF de 06 de abril de 2021, suscrito por la magíster. María Verónica



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

Alcívar Ortiz, Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, remite observaciones al proyecto de ley. 2.2.22. Mediante Oficio Nro. MDN-MDN-2021-0328-OF de 09 de abril de 2021, el Grad (sp) Oswaldo Jarrín Román, en su calidad de ministro de Defensa Nacional, remite observaciones y criterios jurídicos sobre dudas realizadas en materia de competencias del Proyecto de Ley. 2.2.23. Mediante Memorando Nro. AN-YPCR-2021-0039-M de fecha 23 de abril de 2021, el asambleísta René Yandún, presenta observación en referencia Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos. 3. Tratamiento en la Comisión. 3.1. Sesiones de la Comisión durante tratamiento del proyecto de ley. En Sesión No. 052 de fecha 28 de noviembre de 2018 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, se convocó para el tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos, se recibió las comparecencias de la asambleísta proponente Elizabeth Cabezas y el General (SP) Oswaldo Jarrín, ministro de Defensa. En Sesión No. 055 de fecha 12 de diciembre de 2018 la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, convocó para el tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos, donde compareció, el contralmirante Darwin Jarrín, Comandante General de la Marina. Con fecha 01 de abril de 2019 la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, convoca a la Sesión No. 024-2019-2021, para el tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

Acuáticos, en el cual se recibió en comisión general al Ingeniero Luis Escudero, Presidente de la Asociación Coordinadora de Trabajadores Marítimos y Portuarios, y, al señor doctor Leónidas Villagrán de la Marina Mercante. Con fecha 02 de septiembre de 2020 la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, convoca a la Sesión No. 094-2019-2021 modalidad virtual, para el tratamiento y aprobación de la propuesta de articulado del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos. En Sesión No. 103-2019-2021, modalidad virtual, realizada el día miércoles 14 de octubre de 2020, a través de la plataforma “zoom”, se dio tratamiento al articulado del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos, remitida a esta Comisión, donde se invitó al señor ingeniero Rafael Espinosa Presidente del Colegio de Ingenieros Navales del Ecuador; al señor Manuel Xavier Game Loaiza, Jefe de Operaciones Citikold S.A.; al señor economista Emilio Aguiar Verdesoto, representante de Tecnisea CIA. LTDA.; a la señora María del Mar Herrera, representante de la Agencia Naviera Maersk del Ecuador; y al señor ingeniero Javier Moreira representante de la Agencia Marítima CMA CGM Ecuador. El 02 de diciembre de 2020 se realizó la Sesión No.121-2019-2021, en la cual se dio tratamiento a la propuesta de articulado del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos. El 08 de diciembre de 2020 se realizó la Sesión No. 123-2019-2021, en la cual se dio tratamiento al Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos, y a solicitud de los señores asambleístas miembros de la Comisión, se recibieron las siguientes comparecencias del doctor Rafael Oyarte; y, abogado Enrique Gómez,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

expertos Constitucionalistas. El 10 de febrero de 2021 se realizó la Sesión No. 134-2019-2021, en la se dio lectura y análisis del informe borrador-preliminar presentado por el equipo asesor de la Comisión del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos, así como se presentaron observaciones por parte de los señores legisladores César Carrión y Fabricio Villamar. En Sesión Nro. 151-2019-2021, modalidad virtual, realizada el día miércoles 21 de abril de 2021, a las 10h00 por parte de esta mesa legislativa, se procedió con el debate, tratamiento y análisis del articulado para segundo debate del Proyecto de Ley para Segundo Debate. 3.2. Jornadas y mesas de trabajo. 3.2.1. Mesas técnicas de trabajo para Primer Debate. Dentro del tratamiento del Proyecto de Ley de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima ingresado a la Comisión con el memorando Nro. SAN-2018-3489 de 5 de octubre de 2018 (Tr. 342551), se realizó una mesa técnica desarrollada el día miércoles 17 de junio de 2020, que analizó el articulado del Proyecto de Ley, en concordancia con los aportes u observaciones consolidadas y presentadas; con la participación de los miembros de la Comisión, asesores legislativos, autoridades gubernamentales, sociedad civil y expertos en la materia. Se convocó a la mesa técnica para analizar la propuesta de articulado del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos, remitida a esta Comisión mediante Memorando Nro. AN-YPCR-2020-0019-M de 3 de agosto de 2020, suscrito de manera electrónica por el Asambleísta René Yandún, Vicepresidente de la Comisión, la misma que fue desarrollada el día viernes 22 de enero de 2021, mediante la aplicación "Zoom", y contó con la participación de instituciones públicas y sociedad civil. 3.2.2. Jornadas de trabajo durante tratamiento de Primer Debate. La Comisión Especializada Permanente de Soberanía,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, en el marco del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos, ha realizado múltiples reuniones de trabajo donde se contó con la participación de expertos en la materia y entes gubernamentales, las mismas que se desarrollaron los días 17, 22, 24, 26 y 30 del mes de junio de 2020. 3.2.3. Simposios dentro del marco de socialización del proyecto de Ley. Mesa Redonda sobre el Proyecto de Ley de Navegación realizada el día miércoles 10 de julio de 2020 a las 18h30 en la Universidad del Pacífico, con los panelistas: Abogado Roberto Barriga Maldonado, del estudio Larrea, Canessa y Barriga; abogado Víctor Carrión Arosemena, del Estudio Apolo Abogados; y, doctor Leonidas Villagrán, del Estudio Villagrán Lara Abogados; evento organizado por la sociedad civil. Conversatorio “Ecuador: Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos”, realizado por la Universidad del Pacífico el día jueves 1 de octubre de 2020, contó con los siguientes panelistas: Magister Ernesto Escobar, abogado Roberto Barriga y doctor Leonidas Villagrán. Evento que fue delegado al General René Yandún, Vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral. 3.2.4. Mesas técnicas de trabajo para segundo debate. Se convocó a mesas técnicas de trabajo para analizar las observaciones realizadas al articulado del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos, las mismas que fueron desarrolladas los días viernes 26 de marzo y lunes 29 de marzo de 2021, mediante la aplicación “Zoom” y transmitidas en vivo por la plataforma Facebook, contó con la participación de asesores de los legisladores miembros de la comisión, instituciones públicas y sociedad civil. 3.3. Observaciones presentadas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

al Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos para Segundo Debate. A. Mediante Oficio No. 058-CC-AN-2021 de fecha 29 de marzo del 2021, el asambleísta César Carrión, remite el Oficio Nro. FGE-DSP-2021-001660-O recibido en su despacho el 26 de marzo de 2021 suscrito por la doctora Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado. B. Mediante Oficio No. 679-MMCC-AN-2021 de 23 de marzo de 2021, la asambleísta María Mercedes Cuesta Concari, remite observaciones y sugerencias al Informe de Primer debate del Proyecto de Ley. C. Mediante Oficio Nro. Oficio-COEME-007-2021 de 30 de marzo de 2021, el licenciado Luis Antonio Jaramillo Rivadeneira, Presidente del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante, remite objeciones al Proyecto de Ley. D. Mediante Oficio No. 061-CC-AN-2021 de fecha 1 de abril del 2021, el asambleísta César Carrión remite el Oficio Nro. MDG-2021-0764-OF de 31 de marzo de 2021 que remite una copia del Informe 2021-018-DRPN-DNAJ-PN, suscrito por el Magíster José Gabriel Martínez Castro, ministro de Gobierno, quien formula observaciones al Proyecto de Ley. E. Mediante Oficio Nro. MTOP-SPTM-21-309-OF de 30 de marzo y Oficio Nro. MTOP- MTOP-21-238-OF de 06 de abril de 2021, suscrito por la magíster María Verónica Alcívar Ortiz, Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, remite observaciones al Proyecto de Ley. F. Mediante Oficio Nro. MDN-MDN-2021-0328-OF de 09 de abril de 2021, el Grad (sp) Oswaldo Jarrín Román, en su calidad de ministro de Defensa Nacional, remite observaciones y criterios jurídicos sobre dudas realizadas en materia de competencias del Proyecto de Ley. G. Mediante memorando Nro. AN-YPCR-2021-0039-M de fecha 23 de abril de 2021, el Asambleísta René Yandún, presenta observación en referencia Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

Acuáticos. 3.4. Sistematización de observaciones recibidas. La siguiente tabla recoge las principales observaciones remitidas por asambleístas, autoridades estatales, representantes de gremios y organizaciones con respecto al Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos, las cuales fueron debatidas por la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral: -----

Cuadro No. 1

OBSERVACIONES SISTEMATIZADAS	
PROPONENTE	OBSERVACIÓN
Asambleísta César Carrión	Artículos: 6, 7, 8, 9, 10, 19, 21, 22, 23, 25, 27, 28, 64, 88, 98, 123 y disposición general quinta.
Asambleísta María Mercedes Cuesta Concari	Artículos: 4, 44, 54 y 104.
Asambleísta René Yandún	Artículos: 10 y disposición general quinta
Fiscalía General del Estado	Artículo 10 numeral 7.
Luis Antonio Jaramillo Rivadeneira, presidente del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante	Artículos: 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 56, 57, 83, 84, 87, 88, 89, 101, 102, 104, 106, 112, 113, 114, 116, 120, 122 y disposición general quinta.
Policía Nacional del Ecuador a través del Ministerio de Gobierno	Artículos: 1, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 19, 64, 112, 113, 114, 115, 121, 124, disposición general quinta y disposición transitoria cuarta.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Artículos: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 28, 30, 31, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 47, 48, 50, 54, 61, 63, 64, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 120, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 133, 135, 136 y 138. Disposiciones: Generales: cuarta y quinta. Transitoria: cuarta.
Ministerio de Defensa Nacional	Artículos: 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 115 y disposición general quinta.

3.5. Intervenciones recibidas en sesión del Pleno de la Asamblea Nacional. En continuación de la Sesión No. 696 en modalidad virtual del Pleno de la Asamblea Nacional, realizada el jueves 18 de marzo de 2021, se recibió aportes por parte de los legisladores al Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos, para ser considerados dentro del texto de informe para Segundo Debate. -----

Cuadro No. 2

Interviniente	Filiación
Oswaldo Jarrín	General (sp) - Ministro de Defensa Nacional
María Verónica Alcívar	Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Luis Jaramillo	Presidente del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante del Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

Félix Rivera	Miembro del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante del Ecuador
Fernando Campos Avilés	Capitán de Marina Mercante
Luis Escudero Vallejo	Director Ejecutivo de la Comunidad Marítima Portuaria y Pesca del Ecuador
René Yandún	Asambleísta - Ponente del Proyecto de Ley
Elizabet Cabezas	Asambleísta - Proponente del Proyecto de Ley
César Carrión	Asambleísta - Miembro de la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral
Lenin Plaza	Asambleísta - Presidente de la Comisión de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero
César Rohón	Asambleísta - Miembro de Comisión del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa

3.6. Observaciones presentadas en mesas técnicas. Además, la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral designó la creación de una mesa técnica conformada por los asesores de los señores asambleístas integrantes de la Comisión, la cual conforme al plan de trabajo y cronograma establecidos, mantuvo 2 sesiones de tratamiento para las observaciones del Informe para Segundo Debate, a través de mesas técnicas de trabajo. En este marco se recibieron a expertos nacionales, delegados de instituciones, de la sociedad civil, asociaciones y académicos, que aportaron para el análisis y debate de la construcción del texto final a ser propuesto para el Informe de Segundo Debate del Proyecto de Ley: -----

Cuadro No. 3

COMPARECIENTES	FILIACIÓN / ORGANIZACIÓN / DESPACHO
Michel Briones Giselle Cevallos	Asambleísta Fernando Flores Vásquez



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

Asambleísta René Yandún Ximena Cárdenas Michael Aulestia	Asambleísta René Yandún Pozo
María Luisa Morales, Miguel Torres, Teresa Velasteguí	Miembros de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral
Martín Andrade, Pablo Santillán	Asambleísta Fabricio Villamar Jácome
Cecilia Monroy	Asambleísta Esther Cuesta Santana
Lorena Lara	Asambleísta Lexi Liduvina Loor Alcívar
Gabriel Galán	Asambleísta Dennis Marín
Capitán de Fragata Xavier Rubio CPCB Francisco Ayala	Armada del Ecuador (COLEMI)
Ingeniero Luis Escudero Vallejo	Comunidad de Gente de Mar Portuaria
Capitán Víctor Córdova	Corporación de Prácticos de Guayaquil
Luis Eduardo Gómez Bejarano	Abogado Experto en temas de navegación
Carlos Ortega, Luis Fernando Cuji Llugna.	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
Contralmirante Jaime Vela Erazo	Director de la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos
Doctora Patricia Carranco	Directora de Asuntos Internacionales de la Fiscalía General del Estado
Fernando Campos	Colegio de Oficiales de la Marina Mercante del Ecuador.

Análisis y razonamiento del Proyecto de Ley. La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 4 determina que “el territorio del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

Ecuador constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales. Este territorio comprende el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo. Sus límites están determinados por los tratados vigentes. (...) El Estado ecuatoriano ejercerá derechos sobre los segmentos correspondientes de la órbita sincrónica geoestacionaria, los espacios marítimos y la Antártida.” El Ecuador se adhirió a la Convemar el 24 de septiembre de 2012 mediante la declaración presentada a Naciones Unidas para formar parte del ordenamiento jurídico internacional del océano, en el que se establece deberes y obligaciones del Estado para el correcto uso de sus aguas jurisdiccionales y el respeto de los derechos soberanos hasta las 200 millas náuticas desde el continente y las islas Galápagos, en un área aproximada de 1.092.140 km². El Código de Policía Marítima entró en vigor en el año de 1945, su primera reforma se publicó en el Registro Oficial Suplemento No. 1202, el 20 de agosto de 1960 y su última modificación se realizó el 11 de julio de 1980. Este código es la principal ley que regula y norma la actividad marítima en la actualidad, sin embargo con el paso de los años y con la evolución de la normativa de carácter nacional e internacional algunos de sus artículos se han vuelto inaplicables, lo que dificulta el desempeño del control y seguridad de las actividades marítimas. 4.1. Modificaciones efectuadas al Proyecto para Segundo Debate. Durante el tratamiento para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos, la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, en atención a las observaciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

presentadas durante el trámite legislativo, realizó modificaciones al texto presentado originalmente por parte de la Asambleísta Elizabeth Cabezas. La Comisión considera que las observaciones deben estar enfocadas a la armonización de las disposiciones constitucionales e instrumentos internacionales en la materia de salvaguarda de la vida humana en el mar, la seguridad de la navegación, protección marítima, en los espacios acuáticos; en este sentido, se establecen los siguientes cambios: A. **Ámbito de Aplicación de la Ley.** En el ámbito de aplicación de la ley se definen en su ámbito territorial, personal y real; considerando que en el ámbito real se encuentran las naves y artefactos navales de bandera nacional, los buques y artefactos navales de otras banderas que son autorizados para operar en tráfico de cabotaje, bajo diferentes modalidades, así como aquellos que se encuentren en los espacios marítimos jurisdiccionales y los terminales portuarios públicos y privados, que conforman el Sistema Portuario Nacional. En este sentido, es necesario incluir una excepción la misma que debe estar armonizada a los diferentes convenios internacionales en el ámbito marítimo como son el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (Solas), Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (Marpol), Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, de los cuales el Ecuador es país contratante, entre otros convenios, los cuales exceptúan su aplicación a los buques de guerra y buques de Estado sin fines comerciales. Para guardar esta armonía con el Derecho Marítimo Internacional en el artículo 2 ámbito, de este Proyecto de Ley, se incluye un párrafo que indica "Las disposiciones de esta Ley no se aplicarán a los buques de guerra y embarcaciones de Estado sin fines comerciales; sin embargo, no están liberados de la obligación de registro de la propiedad naval"; armonizando los diferentes convenios internacionales, pero a su vez



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

recalcando la obligatoriedad de que la propiedad naval sea registrada, lo cual permite determinar responsabilidades en la gestión de la navegación y permite a las instituciones públicas la contratación de seguros para estas embarcaciones y de responsabilidad civil. B. Definiciones. En concordancia de lo que se añade en el ámbito real de aplicación del presente Proyecto de Ley, que se exceptúa a los buques de guerra y embarcaciones de Estado sin fines comerciales, en las definiciones consta la definición de “buque de Estado”, sin embargo, es necesario incluir la de “buque de guerra”, para este efecto se debe mantener una armonía con lo constante en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar), considerando que el Ecuador es país adherente a esta Convención. En este sentido, se toma la definición expuesta en el artículo 29 de la Convemar que dice: “buque de guerra es todo buque perteneciente a las Fuerzas Armadas de un Estado que lleve los signos exteriores distintivos de los buques de guerra de su nacionalidad, que se encuentre bajo el mando de un oficial debidamente designado por el gobierno de ese Estado cuyo nombre aparezca en el correspondiente escalafón de oficiales o su equivalente, y cuya dotación esté sometida a la disciplina de las Fuerzas Armadas regulares”. C. De la Policía Marítima. El ejercicio del rol de Policía Marítima demanda una capacidad para mantener la vigilancia y control de los espacios acuáticos; considerando que los ilícitos ocurren igualmente en estos espacios, es necesario que la Fiscalía General del Estado bajo sus competencias establecidas en el artículo 195 de la Constitución de la República en cuanto a la investigación pre-procesal y procesal penal; y para guardar armonía con la técnica legislativa, se redacta en un verbo de acción en el artículo 10 numeral 10 y se expresa: “Actuar de conformidad con las disposiciones de la Fiscalía General del Estado dentro de los procesos de investigación pre-procesal y procesal penal”. D. Arribada forzosa. La



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

figura de arribo forzoso está dado en situaciones en que una nave y/o buque debe cambiar su trayectoria de navegación por situaciones climáticas, fuerza mayor o caso fortuito y arribar a un puerto que le permita reducir su condición de riesgo en la navegación; lo cual debe ser solicitado y calificado por la Autoridad Marítima para autorizar el ingreso a un puerto nacional, evaluando las diferentes circunstancias que involucran esta situación. Sin embargo, esta situación conlleva efectos igualmente de carácter comercial y aduanero en caso de que se requiera el desembarque de mercadería lo cual se encuentra reglamentado por las autoridades competentes de la materia. Es por ello que en el presente Proyecto de Ley se amplía claramente la responsabilidad del armador, capitán o representante de la nave quienes deben solicitar a la Capitanía de Puerto como autoridad marítima local, el arribo forzoso, en este caso es necesario que se verifiquen las causas que justifiquen las mismas, otorgando la autorización, sin embargo la calificación como tal debe ser una vez que en puerto se haya podido verificar esta condición, ya que esto tiene implicancias comerciales y aduaneras. Por otra parte, se debe incluir la potestad del capitán de puerto de imponer requisitos y condiciones para ingresar a puertos o áreas de refugio a los buques principalmente frente a un riesgo de contaminación sin que esto vulnere la seguridad de las personas y la seguridad de la navegación de otras naves, así como del medio ambiente y los bienes propios y de terceros. En el contexto expuesto se modifica el artículo 44 por el siguiente: "Arribada forzosa. El armador, capitán o representante de la nave, sea cual fuere su bandera, solicitarán la autorización de arribo forzoso a la capitanía de puerto haciendo constar las causas correspondientes, la cual será emitida y posteriormente calificada, conforme a la normativa correspondiente, donde se señalará las formalidades y requisitos especiales que, en su caso, deban cumplirse para tales supuestos. En



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

caso de riesgo de contaminación, la capitanía de puerto podrá imponer requisitos y condiciones para la entrada en los puertos o lugares de refugio a los buques potencialmente contaminantes a fin de garantizar la seguridad de las personas, del tráfico marítimo, del medio ambiente y de los bienes. El reglamento a esta ley establecerá los criterios, casos y procedimientos necesarios”. E. Control de seguridad a bordo de las embarcaciones. El derecho de visita acorde al Derecho Marítimo Internacional es una potestad dada a la autoridad marítima para abordar una embarcación y verificar la condición de seguridad a la navegación y con ello evitar cualquier incidente marítimo. En lo que corresponde a las aguas interiores y particularmente a los ejes fluviales de navegación al estar dentro del territorio nacional debe ser regulado acorde a las normas propias de cada país, en este sentido en el artículo 54 del Proyecto de Ley se incluía como “inspección a bordo de embarcaciones”, sin embargo la terminología podía prestarse para confusión con las inspecciones estatutarias que se deben hacer a las embarcaciones una vez al año para verificar su condición y emitir los certificados pertinentes; en este sentido, la intención es que la seguridad de la navegación debe ser verificada permanentemente y se da esta potestad a la Autoridad Marítima y para evitar esta confusión en la terminología se ha considerado cambiar por “Control de seguridad a bordo de las embarcaciones”. F. Uso progresivo de la fuerza en los espacios acuáticos. La Autoridad Marítima en el ejercicio de sus competencias en el rol de Policía Marítima se encuentra sometido a diferentes actividades de control, las cuales representan un nivel de riesgo, especialmente debido a que en los espacios acuáticos se emplean embarcaciones en actividades lícitas e ilícitas. En este sentido, se debe brindar un marco legal que le permita ejercer el control, pero a su vez el adoptar medidas coercitivas para evitar daños a la integridad propia o de terceros, es por ello que acorde a diferentes normas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

internacionales y códigos de conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, se debe normar el uso progresivo de la fuerza conforme el nivel de la amenaza, considerando que este uso de la fuerza debe observar permanentemente principios de legalidad, de necesidad y proporcionalidad. Es por ello que en este contexto se ha incluido estos principios que deben estar presentes en la definición de las normas de comportamiento frente a los diferentes escenarios de riesgos que pueden presentarse durante las actividades de control en los espacios acuáticos por parte de la autoridad marítima. G. Conducción de la nave y/o tripulación ante cometimiento de infracciones. Las diversas actividades que se ejecutan en los espacios acuáticos circunscriben el uso de embarcaciones, y a bordo de estas se pueden cometer actos ilícitos, la autoridad marítima durante sus actividades de control de la seguridad de la navegación puede enfrentar infracciones vinculadas a otras autoridades de control e incluso infracciones de índole penal en caso de delitos flagrantes; es por ello que es necesario conducir la embarcación y su tripulación ante las autoridades competentes; sin embargo, para que se pueda iniciar procesos sancionatorios de índole administrativos o penales igualmente se ve la necesidad de mantener la debida cadena de custodia de los indicios que circunscriben a la infracción. En este sentido, se ha incluido en el Proyecto de Ley que esta conducción de la nave y/o tripulación ante las autoridades competentes deben entregarse conjuntamente con los indicios de la infracción y respetando la cadena de custodia; lo cual permitirá tener los elementos de prueba para iniciar los respectivos procesos ya sean de índole administrativa o penales. H. Del procedimiento, impugnación y prescripción. El procedimiento de juzgamiento, impugnación y prescripción ante las contravenciones de índole administrativas en el ámbito de aplicación del Proyecto de Ley, no se especifica debido a que el mismo debe guardar relación con el Código



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

Orgánico General de Procesos, ya que el mismo establece que el ámbito de aplicación de esta norma es de todas las actividades procesales en todas las materias, excepto constitucional, electoral y penal, y con estricta observancia del debido proceso. Es por ello que es necesario especificar que los procedimientos de juzgamiento de infracciones, accidentes y siniestros marítimos, así como para la impugnación de resoluciones que conforme el Proyecto de Ley se especificarán en el respectivo reglamento, deben guardar concordancia con la ley de la materia, en este caso no es necesario especificar el procedimiento en la ley, sino mencionar que cuando se establezca el reglamento este procedimiento debe guardar concordancia con la ley de la materia. 4.2 Síntesis del Proyecto de Ley. El Proyecto de Ley presentado por la señora asambleísta por la Provincia de Pichincha Elizabeth Cabezas Guerrero tenía el nombre de “Ley de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima”, contaba originalmente con 7 títulos, 13 capítulos, 118 artículos y 4 disposiciones generales, 3 disposiciones transitorias y 1 disposición derogatoria. Sin embargo, la Comisión, luego del debate y análisis respectivos, determinó que el Proyecto de Ley debía reestructurarse para optimizar su diseño y comprensión. Así, el Proyecto de Ley que se presenta se distribuye en: 6 títulos, 15 capítulos, 144 artículos, 6 disposiciones generales, 5 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria y 1 disposición final, conforme la siguiente tabla: -----

Cuadro No. 4

Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos.			
Título	Capítulo	Denominación	Artículos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

Título 1	Generalidades		Artículos 1 al 5
Título II DEL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN MARÍTIMA NACIONAL	Capítulo I	De la Administración Marítima, la Autoridad Marítima y su Organización	Artículos 6 al 12
	Capítulo II	Del Control de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres	Artículos 13 al 16
	Capítulo III	De los Servicios Marítimos	Artículos 17 al 20
	Capítulo IV	De los órganos que ejercen jurisdicción administrativa	Artículos 21 al 27
Título III DE LA NAVEGACIÓN	Capítulo I	De las Naves, su Registro y Certificados	Artículos 28 al 42
	Capítulo II	De la Navegación, Recepción, Arribada Forzosa, Libre Plática y Despacho de Naves	Artículos 43 al 49
	Capítulo III	Navegación en los Ríos de la Región Amazónica	Artículos 50 al 63
	Capítulo IV	De la Formación y Capacitación de la Gente de Mar, Gente de Pesca y Personal Fluvial	Artículos 64 al 77
Título IV DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN	Capítulo I	Del Sistema Nacional de Seguridad de la Navegación, Cartografía y Ayudas a la Navegación	Artículos 78 al 90
	Capítulo II	Búsqueda, Salvamento y Salvataje Marítimo en los Espacios Acuáticos	Artículos 91 al 95
	Capítulo III	Siniestros, Sucesos Marítimos y Restos de Naufragios	Artículos 96 al 101
Título V DE LA PROTEC- CIÓN MARÍTIMA EN LOS ESPACIOS ACUÁTICOS	Capítulo I	De la Protección Marítima y Apoyo a la Gestión de Riesgos	Artículos 102 al 111
	Capítulo II	De la Neutralización de Actividades Ilícitas en los Espacios Acuáticos	Artículos 112 al 117



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

	Capítulo III	De la Protección, Control y Preservación del Ambiente Marino y el Uso Sostenible de los Espacios Acuáticos Nacionales	Artículos 118 al 123
Título VI DE LAS CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS ESPACIOS ACUÁTICOS	Capítulo I	De la Clasificación, Sanción, Procedimiento, Impugnación y Prescripción	Artículos 124 al 144
DISPOSICIONES GENERALES (6)			
DISPOSICIONES TRANSITORIAS (6)			
DISPOSICIÓN DEROGATORIA (1)			
DISPOSICIÓN FINAL (1)			

5. Resolución. Resolución. Por las motivaciones expuestas, en sesión ordinaria 152-2019-2021 de 26 de abril de 2021, la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional Resuelve: Aprobar el Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial de los Espacios Acuáticos. -----

Asambleístas	Votación
Fernando Patricio Flores Vásquez	A favor
Cástulo René Yandún Pozo	A favor
Janeth Paola Cabezas Castillo	Ausente
César Ataulfo Carrión	Abstención
Esther Adelina Cuesta Santana	Ausente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 707-A

Pedro Curichumbi Yupanqui	A favor
María Encarnación Duchi Guamán	A favor
Fafo Holguín Gavilánez Camacho	A favor
Lexi Liduvina Loor Alcívar	Ausente
Dennis Gustavo Marín Lavayen	A favor
Yofre Martín Poma Herrera	Ausente
Pedro Fabricio Villamar Jácome	A favor

6. Asambleísta ponente. El ponente del Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial de los Espacios Acuáticos, será el Asambleísta: René Yandún Pozo. 7. Nombre y firma de los asambleístas que conocieron y suscriben el informe: Fernando Flores Vásquez, René Yandún Pozo, Pedro Curichumbi, Fafo Gavilánez, Dennis Marín Lavayen, María Encarnación Duchi y Fabricio Villamar. En mi calidad de Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral. Certifico: Que el Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos, fue conocido, debatido y aprobado en la sesión No. 152-2019-2021, modalidad virtual, de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, celebrada el 26 de abril de 2021. La aprobación del Informe, se realizó con la siguiente votación de las y los asambleístas: A favor: Fernando Flores Vásquez, René Yandún Pozo, Pedro Curichumbi, Fafo Gavilánez, Dennis Marín Lavayen, María Encarnación Duchi y Fabricio Villamar – Total 7; En contra: Total 0;



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

Abstención: Cesar Carrión: Total 1; y, Blanco: Total 0; Asambleístas Ausentes: Paola Cabezas (alterna), Esther Cuesta, Lexi Loor y Yofre Poma: Total 4. DM. Quito, 26 de abril de 2021. Atentamente, abogada María Teresa Velasteguí Morales, Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral". Hasta aquí el texto del Informe, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el asambleísta René Yandún, ponente de este Proyecto de Ley. -----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, compañeros asambleístas. Recibid mis saludos sinceros, y desde luego muy respetuosos para todos ustedes. Iniciaré felicitando a usted, señor Presidente, vicepresidentes y miembros del CAL por realizar esta Sesión Plenaria a pocas horas de entregar nuestras funciones, ya que el tema a tratar el día de hoy se relaciona con la defensa de la soberanía nacional, integridad territorial y la seguridad integral del Estado. Es mi oportunidad también, señor Presidente, para agradecer a todos ustedes compañeros asambleístas, por vuestra amistad que me habéis brindado durante este período legislativo de lo cual me siento muy satisfecho; y, a la vez, desearles felicidades, suerte y éxitos en el futuro. De mi parte, recibid lo único que puedo ofrecerles, mi sincera amistad. Por ser mi última intervención en esta digna Asamblea, deseo aprovechar este momento, señor Presidente, que es muy honroso para mí agradecer con todo mi corazón al pueblo carchense por haberme dado la oportunidad de servirlo y representarlo de la mejor manera que me ha sido posible. Entrando en materia, en calidad de ponente del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos, me permito poner en conocimiento del Pleno de la Asamblea este Informe aprobado por la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral sobre la base del Proyecto de Ley, como bien se dio lectura, presentado por la señora asambleísta Elizabeth Cabezas. También en base al informe para primer debate tratado en el Pleno el dieciocho de marzo del dos mil veintiuno, previo el cumplimiento del siguiente procedimiento legislativo. Uno. Objeto: El objeto de la presente ley es regular y garantizar la defensa de la soberanía y la integridad territorial en los espacios acuáticos nacionales, la protección de los derechos que salvaguardaron la vida humana en el mar, la seguridad de la navegación y la protección marítima; prevenir y controlar los actos ilícitos en coordinación con las instituciones encargadas de preservar los recursos marinos. Para lo cual la Comisión recibió un en total veintitrés oficios con observaciones al Proyecto de Ley, de los cuales ocho corresponden al informe para segundo debate que fueron presentados por las personas que a continuación detallo: El señor asambleísta César Carrión; a doctora Diana Salazar, Fiscal General del Estado; la asambleísta María Mercedes Cuesta; el licenciado Luis Antonio Jaramillo Rivadeneira, Presidente del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante; el magister José Gabriel Martínez Castro, ministro de Gobierno; la magister María Verónica Alcívar, Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial; el general Oswaldo Jarrín Román en su calidad de ministro de Defensa Nacional; y, el asambleísta René Yandún, quien os habla. En cuanto al tratamiento del Proyecto de Ley dentro de la Comisión manifiesto que la Comisión realizó nueve sesiones de las cuales en la sesión ciento cincuenta y uno del veintiuno de abril del dos mil veintiuno se procedió a realizar el debate, tratamiento y análisis del articulado para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

segundo debate del presente Proyecto de Ley. Con relación a las mesas técnicas de trabajo, jornadas de trabajo y simposios de socialización, debo manifestar que para primer debate se realizaron dos mesas técnicas, una jornada de trabajo y dos simposios de socialización del Proyecto de Ley y para segundo debate se realizó una mesa técnica de trabajo. En cuanto a las observaciones presentadas por escrito ante la Comisión para segundo debate cabe indicar que se presentaron siete, cuyo detalle es el siguiente: El veintinueve de marzo del dos mil veintiuno el asambleísta César Carrión remitió a la Comisión el oficio suscrito por la doctora Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado; el veintitrés de marzo del dos mil veintiuno la asambleísta María Mercedes Cuesta remitió observaciones y sugerencias al informe del Primer Debate del Proyecto de Ley; el treinta de marzo del dos mil veintiuno el licenciado Luis Antonio Jaramillo Rivadeneira, Presidente del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante, remitió objeciones al Proyecto de Ley; el primero de abril del dos mil veintiuno el asambleísta César Carrión, remitió oficio el treinta y uno de marzo del dos mil veintiuno que contiene la copia del informe suscrito por el magíster José Gabriel Martínez Castro, ministro de Gobierno, quien formula observaciones a dicho Proyecto de Ley; mediante oficios de treinta de marzo y seis de abril del dos mil veintiuno, la magíster María Verónica Alcívar Ortiz, Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo Fluvial, remitió igualmente observaciones al Proyecto; el nueve de abril del dos mil veintiuno el general Oswaldo Jarrín Román, ministro de Defensa Nacional remitió también observaciones y criterios jurídicos sobre dudas realizadas en materia de competencias del Proyecto de Ley; el veintitrés de abril del dos mil veintiuno el asambleísta René Yandún presentó una observación en referencia al Informe para Segundo Debate del presente Proyecto de Ley Orgánica. Con relación a la sistematización de las observaciones recibidas en la Comisión cabe



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

señalar lo siguiente: El asambleísta César Carrión realizó observaciones a dieciséis artículos y a la disposición general quinta; la asambleísta María Mercedes Cuesta presentó observaciones a cuatro artículos; la Fiscalía General del Estado observó el artículo diez, numeral siete; el presidente del Colegio de Oficiales de la Marina Mercantes presentó observaciones a treinta artículos y a la disposición general quinta; el ministro de Gobierno presentó observaciones a dieciocho artículos, a la disposición general quinta y a la disposición transitoria cuarta; el Ministerio del Transporte y Obras Públicas presentó observaciones a ciento dos artículos y a las disposiciones generales cuarta y quinta, y la disposición transitoria cuarta; el Ministerio de Defensa Nacional presentó observaciones a diez artículos y a la disposición general quinta, debiendo indicar a ustedes, señores asambleístas, que dichas observaciones planteadas fueron estudiadas, analizadas, debatidas, y las personas solicitantes recibieron las respectivas respuestas por escrito o presenciales, con la justificación de su pertinencia o no de conformidad con la Constitución, los tratados internacionales y el ámbito de la presente ley que se basa, exclusivamente, en los intereses nacionales. En la sesión seis noventa y seis del Pleno de la Asamblea realizada el dieciocho de marzo del dos mil veintiuno, se recibieron aportes al Informe de Primer Debate de parte de los compañeros asambleístas y de las siguientes personas: Inicialmente presentaron sus aportes el señor ministro de Defensa; la señora subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; el presidente del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante del Ecuador, el señor Fernando Campos capitán de la Marina Mercante y el director ejecutivo de la Comunidad Marítima Portuaria y Pesca del Ecuador. En el Pleno de la Asamblea participaron la asambleísta Elizabeth Cabezas, proponente del Proyecto de Ley; el asambleísta César



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

Carrión; asambleísta Lenin Plaza y el señor asambleísta César Rohón, acogiendo en su mayoría las observaciones o propuestas realizadas. Adicionalmente, la Comisión realizó dos mesas técnicas de trabajo con la participación de los asesores de los asambleístas integrantes de la Comisión y expertos nacionales delegados institucionales, miembros de la sociedad civil, asociaciones y representaciones de la Academia para la construcción del informe para segundo debate de este Proyecto de Ley. En lo concerniente al análisis y razonamiento del presente Informe, tal como ya lo señalé durante mi ponencia del Informe para Primer Debate, este Proyecto de Ley Orgánica reviste vital importancia para el país porque el Código de Policía Marítima vigente, data del año mil novecientos cuarenta y cinco y fue reformado en los años mil novecientos sesenta y mil novecientos ochenta, es decir que a la fecha tiene una vigencia de alrededor de setenta y cinco años, por lo que resulta totalmente desactualizado con relación a la normativa nacional e internacional en materia marítima, lo que dificulta entre otros aspectos la aplicación de normas de control, así como en el cumplimiento de la Convención del Derecho del Mar que como todos conocemos es la Convemar, a la cual se adhirió el Ecuador el veinticuatro de septiembre del año dos mil doce, por lo que, desde esa fecha se forma parte del ordenamiento jurídico internacional del océano y se establecen deberes y obligaciones para el correcto uso de sus aguas jurisdiccionales así como el respeto de los derechos soberanos continental y de las Islas Galápagos, en un área de un millón noventa y dos mil ciento cuarenta kilómetros. Además, la inmensa riqueza de recursos naturales con la que cuenta el Ecuador hace imprescindible que la normativa en materia del derecho del mar esté acorde con la dinámica comercial del mundo, sobre todo, tomando en cuenta en que el noventa por ciento de las exportaciones del Ecuador, las realiza por vía marítima y el Estado tiene la obligación de garantizar la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

protección de los puertos y buques que realizan esta función. Debiendo, además, brindar la seguridad en las aguas interiores y en los espacios marítimos jurisdiccionales que incluye el mar territorial, la zona contigua, la zona económica exclusiva, las aguas interiores, ríos y largos navegables. Además debemos insistir en señalar que la presencia de la flota de embarcaciones pesquera de bandera extranjera que desarrollan actividades pesqueras en el límite de la zona económica exclusiva de Galápagos, requiere de acciones concretas y oportunas por tanto y por parte de la autoridad garante de la soberanía marítima que cuente con la capacidad, medios y amparo legal para enfrentar esta amenaza, que en este caso es nuestra Armada Nacional. Ante esta realidad, es imprescindible que el país cuente con una normativa específica que regule el control de la seguridad a bordo de las embarcaciones lo que permitirá a la autoridad marítima abordar una embarcación y verificar la condición de la misma, con fines de control de la seguridad de la navegación y el posible cometimiento de infracciones de índole penal, en el caso de los distintos delitos flagrantes que atentan contra la seguridad nacional incluyendo, desde luego, el narcotráfico, desde luego en coordinación con la Policía Nacional y bajo las disposiciones expresas de la Fiscalía General del Estado, en las fases preprocesales y procesales penales. Por otra parte, el presente Proyecto de Ley tomando como base nuestra Constitución es concordante con la normativa internacional en materia marítima como la relacionada con la Organización Marítima Internacional, conocida como OMI; del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, denominada SOLA; el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación de los Mares por Buques, Marpol; el Convenio Internacional sobre Normas de Formación Titulación y Guardia para la Gente de Mar; el Convenio Internacional sobre Líneas de Carga; y, el Convenio Internacional sobre el Arqueo de Buques. En



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

cuanto al ámbito de la aplicación de esta ley, es importante resaltar que este abarca el ámbito territorial, personal y real, el territorial que abarca los espacios marítimos jurisdiccionales, el ámbito personal que son las personas naturales y jurídicas que ejercen profesiones, actividades, oficios u ocupaciones relacionadas con la actividad marítima, fluvial y lacustre, en el ámbito real se encuentran las naves y artefactos navales de bandera nacional, los buques y artefactos navales de otras banderas, que son autorizados para operar en el tráfico y cabotaje bajo diferentes modalidades, así como aquellos que se encuentren en los espacios marítimos jurisdiccionales y en los terminales portuarios públicos y privados. Sin embargo es oportuno indicar que en el ámbito de aplicación de esta ley, se ha incluido una excepción a los buques de guerra y buques de Estado sin fines comerciales, esto en aplicación de los diferentes convenios internacionales en el ámbito marítimo como son el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, Convenio Internacional sobre las Líneas de Carga, entre otros convenios, de los cuales el Ecuador es país firmante. Para guardar esta armonía con el Derecho Marítimo Internacional en el artículo dos referente al ámbito de este Proyecto de Ley, se incluye un párrafo que indica: Las disposiciones de esta Ley no se aplicarán a los buques de guerra y embarcaciones de Estado sin fines comerciales, sin embargo, no están liberados de la obligación de registro de la propiedad naval, pero a su vez recalando la obligatoriedad de que la propiedad naval sea registrada, lo que permite determinar responsabilidades en la gestión de la navegación y posibilita a las instituciones públicas la contratación de seguros para estas embarcaciones y también de responsabilidad civil. Respecto a la estructura del Proyecto de Ley, este contiene: seis títulos, quince capítulos, ciento cuarenta y cuatro artículos, seis disposiciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

generales, cinco disposiciones transitorias y una disposición derogatoria con una disposición final. Debo señalar, además, que este Proyecto de Ley contó con el voto favorable de siete compañeros asambleístas, cuatro ausencias y una abstención. En este contexto, me permito felicitar el trabajo realizado por los miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales que ha sido sumamente técnico, delicado, especializado, minucioso y, especialmente, ampliamente socializado. Ha contado con la participación directa y permanente del Ministerio de Defensa a través de la colaboración de los miembros de la Comisión Legislativa Militar, conocida como Colemi; con el aporte de profesionales constitucionalistas especializados en materia marítima y también los representantes de varias organizaciones relacionadas con la actividad marítima de nuestro país, a quienes agradezco infinitamente por su valioso aporte y trabajo, ya que por decisión de mis compañeros asambleístas fui el responsable de la Comisión Especial Mixta que se encargó de la elaboración del articulado de la presente ley. Agradecer, también, a los asesores de la Comisión por su esfuerzo por llegar a comprender y manejar un tema relativamente nuevo y altamente complicado. Agradecer a mis asesores, con quienes hemos planificados los horarios de trabajo y realizado las consultas que han sido indispensables para cumplir con esta tarea. Señor Presidente, señores asambleístas, debo manifestarles con toda entereza, con toda sinceridad que hemos trabajado en largas jornadas, con el fin de presentar a ustedes y a todo el pueblo ecuatoriano este Proyecto de Ley que quizá no sea perfecto, pero nos hemos apegado a la realidad de nuestro país, a servir de mejor manera a nuestros pescadores, desde el artesanal hasta el industrial, a brindarles la seguridad necesaria en su labor cotidiana porque hemos comprendido que lo esencial es brindar la seguridad marítima, la protección en el mar y, por sobre todas las cosas, garantizar que se respete nuestra soberanía. Por lo que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

solicito muy respetuosamente a ustedes, compañeros asambleístas, a todos ustedes, compañeros asambleístas, el respaldo de vuestra parte para la aprobación de este Proyecto de Ley con el fin de que esta ley permita al Ecuador alcanzar una mejor organización y control en la vida del mar, proteger la paz, la seguridad personal, el trabajo y, consiguientemente, mejorar la economía del Estado ecuatoriano. Por lo expuesto, señor Presidente de la Asamblea Nacional, me permito presentarla moción para que este Proyecto de Ley sea aprobado y con ello ponerlo al servicio de todos los ecuatorianos, no sin antes decir de que es indispensable esta ley para la buena marcha del control de nuestro mar territorial y de todos los espacios acuáticos. Gracias, por vuestra amable atención. Gracias a usted, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Esther Cuesta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. Gracias, Presidente. Buenos días, queridas y queridos colegas asambleístas. Pueblo ecuatoriano y, sobre todo, un saludo especial para mis hermanos migrantes en Europa, Asia y Oceanía. Presidente, quería tomar la palabra para manifestar que el presente Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos, que tratamos hoy, en nuestra última sesión plenaria del período legislativo dos mil diecisiete dos mil veintiuno en la Asamblea Nacional y que la Comisión de Relaciones Internacionales inició su tratamiento durante mi gestión, como Presidenta de esa Comisión, es absolutamente necesario para actualizar el Código de Policía Marítima cuya última reforma se realizó hace cuarenta y un años. Obviamente, con el paso de los años y con la evolución de la normativa de carácter nacional



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

e internacional se volvieron muchos artículos inaplicables, lo que ha dificultado el desempeño del control y seguridad de las actividades marítimas de nuestro país. Cabe recordar que el Ecuador se adhirió a la Convemar, el veinticuatro de septiembre de dos mil doce, para formar parte, precisamente, del orden jurídico internacional del océano en el que se establece deberes y obligaciones del Estado para su correcto uso de aguas jurisdiccionales y el respeto a los derechos soberanos hasta las doscientas millas náuticas, desde el continente y las Islas Galápagos en un área aproximada de un millón noventa y dos mil ciento cuarenta kilómetros cuadrados y esta ley, precisamente, se adecua a estos deberes y obligaciones internacionales. Este Proyecto de Ley regulará la seguridad de la navegación, la protección marítima, la prevención y neutralización de actos ilícitos; el cuidado y control de ambiente marino; y, el apoyo a la gestión de riesgos y, contamos que lo podamos aprobar el día de hoy por unanimidad. Efectivamente, como lo ha dicho el colega anteriormente, no es un Proyecto de Ley perfecto, pero sí mejora en gran manera la normativa vigente. Quiero tomar también en esta oportunidad, Presidente y colegas asambleístas, en nuestra última sesión plenaria para agradecer principalmente a mis hermanos migrantes en Europa, Asia y Oceanía, por su confianza, por su apoyo, por su respaldo y también por su cariño en estos cuatro años de intenso trabajo legislativo, en situaciones también muy adversas. También nos acompañaron nuestros hermanos migrantes en Estados Unidos, Canadá y América Latina y nuestros compañeros en Ecuador en todos estos años de lucha y constancia, a ustedes también un agradecimiento profundo. Gracias, también, a las personas que formaron parte de mi equipo de trabajo en estos años, con quienes compartimos muchos momentos de esperanza y trabajo conjunto. Finalmente, quiero agradecer de manera más profunda a mis compañeros de la bancada de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

revolución ciudadana, la bancada de la dignidad. Junto a mis compañeros nos mantuvimos firmes en nuestros principios y valores que no son negociables, supimos mantenernos siempre en el lado correcto de la historia y pusimos siempre por delante los intereses colectivos por sobre los intereses personales. Somos evidentemente la bancada de asambleístas reelectos más grande, con una ley que inclusive pretendió atomizar la Asamblea Nacional. El pueblo ecuatoriano ha vuelto a confiar en nosotros porque hemos sido coherentes con nuestros principios y valores y porque junto a nuestro pueblo buscamos un país más equitativo y más justo. Tengo el honor de haber sido reelegida por la comunidad migrante en Europa, Asia, Oceanía, para defender nuestros derechos y de nuestras familias en el Ecuador y en el exterior, así lo haré en la Asamblea Nacional con y para mis hermanos migrantes. Nuestro trabajo siempre será en beneficio de los derechos de los ecuatorianos dentro y fuera de la patria. Un abrazo a todos mis hermanos migrantes y un saludo a todos mis colegas asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Ana Belén Marín. -----

LA ASAMBLEÍSTA MARÍN AGUIRRE ANA BELÉN. Gracias, Presidente. Bueno yo quisiera iniciar agradeciendo este espacio para poder, con esta ley, cerrar con broche de oro, es una ley extremadamente importante, una Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos. Agradecer a la Comisión por haber dado tratamiento a esta ley y reconocer a la asambleísta proponente que es la asambleísta Elizabeth Cabezas, que con conocimiento de causa pudo impulsar esta ley tan importante para el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

país y esta ley, por qué se vuelve importante, porque el Ecuador como país marítimo y con una inmensa riqueza de recursos naturales no podemos estar aislados o ajenos a los nuevos desarrollos jurídicos en materia de derechos del mar y tampoco estar en indefensión frente a las posibles violaciones en los espacios marítimos que, como es de conocimiento público, ya lo hemos vivido. Desde el dos mil doce, estamos ya como Ecuador adheridos a esta Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, más conocida como Convemar, el cual claramente establece algo, que de aquí parte este requerimiento y esta necesidad de construcción de esta norma y en donde establece que los estados ribereños podrán dictar sus propias leyes y reglamentos para las actividades en el mar territorial, la zona contigua y la zona económicamente exclusiva y la plataforma continental. Hemos estado actuando en base a reglamentos, hemos estado actuando en base a resoluciones, pero era extremadamente importante construir una norma específica que nos emite tanto en la Constitución como en los acuerdos internacionales a los cuales nosotros estamos adheridos. Pero, además, debemos tener presente que los nuevos escenarios a escala mundial, regional y nacional prevén la falta de alimento y agua dulce, siendo esta una de las fuentes alimentarias y de riqueza de las naciones, lo que proviene obviamente del mar, por tal motivo más los argumentos presentados antes, considero que la protección de los recursos marinos vivos y no vivos es extremadamente fundamental, así como el desarrollo de los intereses marítimos nacionales porque es fundamental reconocer la importancia sobre la supervivencia de los ecosistemas. Esta situación constituye una amenaza real que hemos vivido como país en contra de los derechos de la soberanía marítima, sobre todo en los últimos años se ha materializado con la presencia de buques alrededor de nuestra zona económicamente exclusiva, en la zona de Galápagos, esta misma



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

Asamblea ha dado tratamiento a varias resoluciones de rechazo ante estas posibles agresiones a nuestros derechos y soberanía marítima del Ecuador, hemos expresado a través, también, de la Comisión de Relaciones Internacionales, hemos dado tratamiento cuando fui su Vicepresidenta, comparecencia de distintos actores, inclusive el embajador chino en la Comisión, para conocer cuáles eran las alternativas y las salidas a esta gran problemática, y creo que dar este paso ahora nos permite no estar tranquilos sino un poco más tranquilos al tener una norma que permita regular estos temas tan complejos como los que ya vivió el Ecuador y sobre todo, también, la biodiversidad marítima que se ha visto extremadamente afectada. Y es por eso que quiero enfocarme, me parece que son seis puntos, sobre el contexto de esta norma que si bien ya el asambleísta René Yandún lo expresó, de manera amplia y muy bien detallada, yo solo quisiera recuperar de alguna manera, los articulados en los cuales nosotros deberíamos tener mayor énfasis y pedir, comedidamente, a las autoridades que vayan a hacer la aplicación de la misma, pues tengan a consideración. Y es que, primero, se crea un sistema de organización marítima nacional, lo cual me parece espectacular porque lo que hace es definir un conjunto de instituciones que el Estado para poder poner en la práctica el ejercicio de la soberanía y derechos de soberanía en el espacio marítimo y, también, cuáles son estas instituciones que deberían participar cuando existe algún tipo de conflicto. Entonces también se determina que la Fuerza Naval del Ecuador como autoridad marítima nacional es la que otorga ciertas regulaciones y es la responsable y las atribuciones más importantes dentro de este sistema. Y hay un punto que es necesario destacar, es la competencia y jurisdicción de la autoridad marítima en el rol de la Policía Marítima y la representación ante los organismos internacionales en el ámbito de la competencia, así como se establece en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

la organización marítima internacional. Sin embargo, en este punto me parece que es necesario, he participado y he recibido varios contactos por parte de la Policía Nacional, que solicitan que se busque la forma de armonizar para que, también, la Policía teniendo sus competencias constitucionales, pues no queden fuera de una norma tan importante en caso, por ejemplo, de encontrarse acciones ilícitas o algunas actividades en flagrancia. De esta manera, se puede compensar la competencia constitucional y, por supuesto, tener esta coordinación que requiere a nivel de la Fuerza Naval del Ecuador con las otras instituciones. Otro tema fundamental y que valoro de esta ley, es que se hace una importante diferenciación entre la navegación en los ríos en la zona de la Región Amazónica, es decir en estas zonas lo que se hace es establecer normas específicas para la navegación restringida, el horario de navegación, el tránsito en zonas sensibles que tiene obviamente, que ser diferenciado el reporte de las emergencias y lo que hará estas prácticas bajo esta norma, es tener una mayor sostenibilidad en zonas con alta carga de biodiversidad y no solamente marítimas sino también terrestres en el momento que está trasladándose de un lugar a otro. Así mismo, en cuanto a la formación y capacitación de la gente del mar, gente de pesca, el personal fluvial, el personal estará cubierto bajo el control del Dirnea como el ente de control y quienes generarán la políticas y desarrollo de la misma. Y, también, se destaca que se abre la posibilidad de establecer centros de capacitación marítimos privados lo cual obviamente bajo los controles que esto se amerite, pero abrirá más oportunidades laborales, pero sobre todo en esta norma lo que se especifica es que las naves y los artefactos navales de bandera ecuatoriana deben estar bajo el mando de un capitán de nacionalidad ecuatoriana y, también que la tripulación en su mayoría debe ser ecuatoriana. Esto, realmente, es un reconocimiento a todos quienes forman parte del proceso de la Fuerza Naval y que puedan



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

ser incluidos y reconocidos dentro de este procedimiento. En el Título V, donde se habla de la protección marítima en los espacios acuáticos, se establecen tres capítulos sobre los puntos involucrados en la protección marina, a la gestión del riesgo y de la neutralización de las actividades ilícitas en la cual, evidentemente, se requiere de una participación articulada con autoridad nacional ambiental, con la Policía Nacional y por supuesto con la Secretaria de Gestión de Riesgos. Estos tres capítulos, me parece que tienen un enfoque adicional porque lo que va a permitir es tener más claro y mapeado, inclusive, georreferenciado, las zonas más sensibles y dónde se tiene que implementar las acciones de política pública para prevención de delitos, para prevención de acciones en contra de la naturaleza, de la biodiversidad tanto marina como terrestre. Y estos son los ejes que considero que son, además, de los mencionados sustanciales desde mi punto de vista como profesional en el área de conservación ambiental, de cambio climático en los cuales me he venido desarrollando en las distintas áreas dentro de la Asamblea Nacional, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Y en este punto, quisiera aprovechar el espacio y agradecer públicamente a las autoridades, quienes han permitido, mis colegas asambleístas, ustedes, queridos compañeros, que me permitieron estar en la primera vocalía del Consejo de Administración Legislativa y también ocupar la Presidencia de la Red Parlamentaria de Cambio Climático de ParlAmericas. Esto después de un proceso de selección de los distintos países, logró Ecuador estar en esta posición tan importante y que logramos desde ese espacio tener y lograr la aprobación de una ley marco en la Ley de Gestión de Riesgos, lo cual queda una tarea pendiente en la Comisión de Relaciones Internacionales, en la cual el Código de Seguridad involucra también dentro de uno de sus capítulos la Ley de Gestión de Riesgos y que aspiro que el próximo Parlamento pueda procesarlo. Finalmente, estimados



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

colegas, este Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de Seguridad y Protección Marítima, permitirá operativizar lo que ya dice la Constitución pero, también, de alguna manera prioriza el ejercicio de ciertos derechos protegidos como la conservación de ecosistemas frágiles, la biodiversidad, la integridad del patrimonio del Estado en los espacios acuáticos y también la prevención del daño ambiental de manera conjunta con otros cuerpos normativos que han sido aprobados en periodos anteriores, pero también reformados en nuestro periodo. Al ser esta mi última intervención, quiero agradecerles a todos y por todo. Ha sido un honor para mí estar junto a ustedes en esta noble institución que, aunque criticada y atacada, juntos, inclusive con nuestras diferencias, hemos logrado sostenerla con trabajo y perseverancia. Muchos éxitos y bendiciones y nos vemos pronto en este camino corto de la vida. Gracias Presidente, gracias colegas asambleístas, gracias a mi querida tierra de Latacunga, gracias a Cotopaxi, gracias a todo el Ecuador. Buenos días señoras y señores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Fernando Flores. -----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Muchísimas gracias, señor Presidente. Estimados colegas legisladores, muy buenos días, un gran saludo para todos ustedes. Estimados colegas, indudablemente la importancia de esta ley no está en duda, una ley como lo manifestó una de las legisladoras que me antecedió en la palabra, que ha tenido cuarenta y un años que no ha sido reformada. una ley que indudablemente por el tiempo transcurrido, es prácticamente inaplicable en muchísimo de su articulado, por eso y haciendo un tributo al pueblo ecuatoriano, ya en esta nuestra última sesión plenaria, vamos a dejarle



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

esta importante ley para todos los ecuatorianos. Este Proyecto de Ley fue presentado por la Asambleísta Elizabeth Cabezas, lo calificó el CAL dentro del trámite normal que tenemos en la Asamblea Nacional, fue asignado a la Comisión que me honro en presidir, y durante este tratamiento de este importante Proyecto de Ley se sumó la emergencia o la urgencia, mejor dicho, de ser aprobado por nosotros, ante la situación que se está presentando. Este Proyecto de Ley de Navegación, tiene como objetivos salvaguardar la seguridad de la vida humana en el mar, la seguridad de la navegación, garantizar la defensa de la soberanía y la integridad territorial en los espacios acuáticos nacionales, es decir brindar a todos los ciudadanos ecuatorianos el tener una seguridad en el ámbito marítimo. Esta ley fue tratada desde el 2018, ingresó a la Comisión en el 2019, cuando asumí la responsabilidad de estar al frente de esta Comisión, la tratamos con urgencia, tuvimos más de diez sesiones de la Comisión, doce sesiones de mesas de trabajo técnicas, contamos con el aporte de expertos en materia de navegación, hubo dos simposios elaborados por parte de la academia, la Universidad el Pacifico, donde se realizaron dos mesas redondas, se recibieron diferentes aportes al proyecto, se recibieron observaciones para primer debate, como para segundo debate, y esta mesa legislativa la analizó y lo discutió, se incorporaron muchas de las cosas, que en este momento, a la compañera Ana Belén Marín, decirle que esas observaciones fueron consideradas, el tema de la Fiscalía, comparecieron de la Fiscalía a las mesas técnicas, las de la Policía Nacional también fueron incluidas en el proceso de elaboración de este Proyecto de Ley, es decir hemos recogido las observaciones de la mayoría de legisladores, se llamó a la sociedad civil organizada, para que, como corresponde la Ley Orgánica de la Función Legislativa, quienes se sienten afectados o beneficiados de los proyectos de ley que tratamos en la Asamblea, deben ser convocados para socializar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

el Proyecto de Ley, trabajarlo de la mano de los ciudadanos, de los interesados en este Proyecto de Ley. Indudablemente no se puede acoger todo, porque cuando hay intereses personales que se quieren imponer a los interés del pueblo ecuatoriano, quien les habla como legislador no lo permitió. Muchas personas criticarán este Proyecto de Ley, como han criticado otros proyectos de ley e informes que hemos trabajado en la Comisión, la diferencia está en que quien les habla y la mayoría de los miembros de la mesa legislativa, la cual presido, han preferido poner los intereses del pueblo ecuatoriano a los intereses particulares o de grupos que intentan manipular las leyes. Gracias a Dios nosotros no lo hemos permitido, cuento con un equipo de compañeros legisladores, once legisladores que me han acompañado en el proceso de elaboración de esta ley, quienes han respaldado esa posición, en la mesa legislativa que me honro presidir, nos hemos quitado las camisetas partidistas e ideológicas y nos hemos puesto siempre el tricolor. Los intereses del pueblo ecuatoriano deben estar sobre cualquier otro interés, y hemos legislado de esa manera, por eso señores legisladores este Proyecto de Ley que estamos entregando hoy día para su votación, estoy seguro que contará con el apoyo de la mayoría de las bancadas legislativas que hacemos vida en esta Asamblea Nacional. Quiero señor presidente, indudablemente, exhortar a todos mis colegas legisladores para que nos apoyen en este Proyecto de Ley, no quiero redundar, porque mis colegas han sido muy claros en los beneficios, en los puntos de esta importante ley, y quiero aprovechar esta la última sesión del Pleno de la Asamblea Nacional señor Presidente y estimados colegas legisladores, con su comedimiento y su debido respeto, quiero expresar mi profundo agradecimiento a los ecuatorianos residentes del exterior, principalmente por la circunscripción de América Latina, el Caribe y África, quienes por segunda vez con su voto me permitieron venir a defender los derechos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

los ecuatorianos que residimos en el exterior, hemos trabajado una reforma integral a Ley de Movilidad Humana, donde garantizamos derechos para todos los ecuatorianos que estamos afuera y cuando retornamos al país, porque nos merecemos un retorno digno los ecuatorianos, después de haber aportado a través de las remesas familiares a la economía de nuestro país, lo justo es que se nos garantice un retorno como corresponde. Durante estos años he tenido la oportunidad de tener un equipo de asesores tanto en la Comisión como en mi despacho, a quienes agradezco por el gran aporte que han hecho, por el sacrificio que han dado al trabajar largas jornadas para lograr entregar cada proyecto de ley como se merece el pueblo ecuatoriano. Tengo que agradecer indudablemente a mis colegas legisladores que con sus aportes o que con sus contradicciones, también, han aportado a este importante Proyecto de Ley, y a los proyectos de ley que hemos tratado en general en la Comisión, a la Ley de Movilidad Humana, a la Ley de Navegación, a la Ley de Datos Personales, a diecinueve acuerdos internacionales que nos permiten hoy en día, llegar al mercados a más de cien millones de ciudadanos de Europa, países bajos, acabamos de firmar un acuerdo internacional gracias al apoyo de todos los miembros de este Plenario, con Chile, con Estados Unidos, y esa ha sido la mística de trabajo que hemos tenido felizmente los ecuatorianos en esta Comisión, hemos trabajado como ecuatorianos. No quiero terminar esta intervención, sin agradecer a todos las bancadas, a todos mis colegas legisladores, que si bien es cierto tenemos diferencias ideológicas y políticas, he conocido a gente excelente como personas, esa es la parte más importante de estos cuatro años de trabajo, conocer a grandes seres humanos, a grandes personas, que con su punto de vista siempre han trabajado por el bienestar del Ecuador, y eso es importante. Quiero señor Presidente y estimados colegas legisladores, agradecer al cuerpo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

diplomático acreditado en el Ecuador, quienes nos han brindado su apoyo para justamente lograr la aprobación de estos acuerdos internacionales de distinta índole, pero que nos van a permitir justamente tener más mundo en el Ecuador y mas Ecuador en el mundo. Con esto señor Presidente y estimados colegas legisladores quiero decirles gracias a todos por su apoyo, gracias a todos los ecuatorianos residentes en el exterior que me han permitido durante ocho años estar a su servicio, y donde se decidan el día de mañana que estaremos, desde ahí seguiremos sirviendo al pueblo ecuatoriano. Que Dios bendiga al Ecuador, que Dios cuide a los ecuatorianos. Gracias señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra Asambleísta Juan Cárdenas. -----

ASAMBLEÍSTA CARDENAS ESPINOZA JUAN CARLOS. Señor Presidente. Colegas asambleístas. Este Proyecto que está para segundo debate de la Ley Orgánica de Navegación, Gestión de Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos, ha seguido el proceso técnico de extremo cuidado. Se ha consultado a los actores que tenían que decir su punto de vista para enriquecer el debate y fortalecer una herramienta de defensa, de protección de valores importantes que corresponde al Ecuador de todos. Así que desde la bancada de la revolución ciudadana, nosotros sin reservas expresamos nuestro apoyo a este Proyecto de Ley. Al mismo tiempo, señor Presidente, lamentamos que no se haya culminado, pese a haber estado en algunos ordenes del día para segundo debate y votación, la Ley Orgánica para el Desarrollo Sustentable del Sector Agropecuario, es una ley que la gente esperaba como un consuelo, como una alternativa frente a la avalancha de lo que se nos viene, los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

grandes agroindustriales están haciendo planes para juntarse como país y como empresas, y desde ese escenario importar y exportar, sin importarles la necesidad de abastecer los mercados locales. Y tenemos que reivindicar un hecho realmente histórico, cuando se inició la pandemia, con toda su fuerza y mientras tomaron decisiones para pagar la deuda externa y pagarse bonitos con premio, pero nuestros campesinos, nuestro sector rural, el pequeño y mediano agricultor, el microganadero, fue el que nunca le hizo faltar el pan diario para todos y para todo, y abarrotaron de él, con su trabajo, con su esfuerzo, los mercados de consumo. Esto, de alguna manera, lo queremos entender y hemos postergado una importante ley, que quedará para el siguiente periodo, ojala haya mayor receptividad y lógica. En este momento asoman las nostalgias de las despedidas, muchos de ustedes han sido reelegidos, les felicitamos, ahí cabe un verso de un cantante latino que decía, yo me quedaré, es otra forma de partir, los demás como en el caso mío nos vamos, y yo no soy joven como Rony Alega, como Esteban Torres, como René Yadún, como Fernando Callejas, joven, ellos volverán yo ya estoy de salida, a todos ustedes les entrego mi afecto, mi respeto, hemos debatido con la fuerza de las ideas, hemos convertido a la curul en nuestra expresión de posiciones legítimas, hemos defendido con todo el fervor de nuestro corazón, y con el testimonio de nuestra vida, el principio de la honestidad que nadie pudo probar lo contrario, pero se llenaron la bocota para faltarnos el respeto, así nos vamos, nos vamos reivindicados, porque nosotros nunca fuimos corruptos, tanto es así, que los treinta que quedamos, los treinta nos vamos, los treinta integramos la bancada de la revolución ciudadana y lo hemos hecho desde una visión, no utilitarista, pero sí soñadora e ideológica, los parafernistas de los resultados le llaman hasta ingenua, pero qué bueno sería que esa ingenuidad sea el proceder de la acción política, para que se impongan



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

los principios y no los intereses particulares. Hemos debatido, nos hemos enfrentado fuertemente, recordamos memorables sesiones, las que hablaba uno y enseguida solicitaba el otro, punto de información, y así pasamos y créanme que les voy a extrañar. Respeto el criterio de todos, no lo comparto, pero cuando nos veamos en la calle si es que resulta esto posible, tendré el gusto de saludarles, porque estuvieron a la altura de sus ideas. Señor Presidente, querido colegas assembleístas, compañeros de la bancada de la revolución ciudadana, llevo de ustedes un pedazo de lucha, me inspiran sus sueños, vamos a volver, somos un colectivo, las cosas difíciles las hacemos rapidito, en las imposibles nos demoramos un poquito. Abrazo a cada uno de vosotros, de los veintinueve compañeros y compañeras de esa bancada valerosa que no estaba en entredicho y que mantuvo su pureza y limpieza ideológica, sin faltarle con su aporte a los grandes objetivos nacionales. La patria es de todos, el pueblo se expresó y le entregó un mandato a una posición política que no compartimos, pero tenemos la obligación de respetarla porque es la voluntad de nuestro pueblo, y en esa posición asumimos la responsabilidad de representar el cuarenta y ocho por ciento de compatriotas y su voluntad electoral, la mayor bancada de la próxima Asamblea Nacional, y eso nos otorga una enorme responsabilidad que tenemos que administrarla con respeto a la pluralidad, pero con firmeza para mantener nuestros puntos de vista y nuestros objetivos, que no son otra cosa, que la recuperación de la revolución ciudadana. Queridos compañeros, compañeras, a ustedes me dirijo, han sido tan leales, tan solidarios conmigo, momentos altos y bajos de este virus, un tanto juguetón conmigo, pero bueno, el día martes por ejemplo sufrí una descompensación que me llevó al hospital, y como mala hierba no muere aquí estoy, para despedirme y no estaba bien que me vaya sin despedirme. Así que a todos ustedes les abrazo entrañablemente, mañana nuestras curules serán ocupadas, por quienes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 707-A

recibieron el mandato del pueblo, a ellos, a los ciento treinta y siete, les deseamos el mayor éxito, porque ese será el éxito del país. Este es el país de todos y esto no se acaba hoy día, lo de hoy es simplemente la entrega de la posta, y al hacerlo, hagámoslo como deben hacerlo los seres humanos tolerantes, para que entonces, tenga sentido el debate, el debate no es gritar de un lado y de otro, el debate es la herramienta parlamentaria para poner al frente ideas ideas transformadoras. Queridos colegas de todas las provincias, no podía irme sin invitarles a que cuando puedan vayan, que como decimos los costeños de la sierra, yo vivo en La Troncal y es Costa de la Sierra, cuando vengan vaya, cuando esté en Azogues vaya por Cuchilandia, visite Ingapirca, el Templo San Francisco, de la Virgen del Rocío en Biblián, en fin, la provincia del Cañar es rica oferta turística, una hermosa provincia muy productiva, con gente muy laboriosa, y muy soñadora de su gran destino. Mi respeto para todos ustedes, un cariño entrañable, señor Presidente, cuántas veces me ha matado de la iras porque no me ha dado la palabra, pero bueno, esta es la lucha política e ideológica. Una vez más un abrazo para todos ustedes, y hasta la victoria siempre. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un abrazo a la distancia. Tiene la palabra el asambleísta Rodrigo Collaguazo. -----

EL ASAMBLEÍSTA COLLAGUAZO PILCO RODRIGO. Buenas tardes Presidente. Buenos días con todas y todos. Señor Presidente, quería expresarme sobre la Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en Espacios Acuáticos. Bueno, cuando vemos el artículo uno y el artículo nos dice que el objeto de esta ley es regular y garantizar la defensa de la soberanía y la integridad territorial en los espacios acuáticos, es fundamental para un Estado, porque



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

justamente uno de los elementos fundamentales que tiene el Estado es la soberanía. Y si acudimos a la etimología de soberanía, pues esta viene del latín y que tiene dos partes, la una "super" y otra "omnia" que significa sobre todo, y de acuerdo a esta etimología, es el poder que está sobre otros poderes y no admite que otro poder esté encima de él. Y si vamos esto aterrizando en la Constitución nuestra, que se elaboró en Montecristi, y siempre recalco que fue refrendada en votación popular, pues ahí qué nos esta diciendo, que la soberanía radica en el pueblo y es el pueblo el que ejerce este poder y allí está expresada la soberanía. En este marco, obviamente tenemos la soberanía territorial y que en los pueblos, que en kichwa se dice la pachamama, la pachamama no es solamente la tierra, la pachamama está conformada, por una parte lo que es el jahua pacha, todo lo que es el espacio aéreo, todo aquello que es el espacio aéreo, es el jahua pacha, y todo lo que está en la tierra sobre la tierra, el agua, etcétera, es el kay pacha y lo que está dentro de la tierra es el uku pacha, esa es la pachamama, y justamente eso es lo que nosotros tenemos que defender y que se expresa en lo que es la soberanía territorial. También tenemos la soberanía económica, en la que obviamente lo que estamos diciendo es que ningún otro poder se puede sobreponer ¿no es cierto? a las decisiones que puede tener un gobierno, y por lo tanto, por eso es que siempre hemos dicho no, al Fondo Monetario Internacional, no a imposiciones de los gringos, que si queremos que se haga acuerdo, tiene que ser de igual igual, no que nos vengán y nos sometan. Y en este marco también tenemos un elemento fundamental como es la soberanía alimentaria que está también planteada en nuestra Constitución. Lamentablemente Presidente, tengo que ser crítico con usted, así como yo reconozco que siempre me da la palabra, tengo que ser crítico, porque usted, yo, y todos los asambleístas que estamos aquí en el Pleno de la Asamblea y los ecuatorianos, durante la pandemia,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

nuestros compañeros, el campesino, los pueblos y nacionalidades, el pueblo montuvio, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo cholo, los indios, producían la alimentación para todos los ecuatorianos, para alimentarnos y que nadie se muera de hambre. Eso han hecho nuestros compañeros y han sido los que han estado botados en el campo, abandonados, por todos los gobiernos, incluso en el de la revolución ciudadana, que yo fui muy crítico y porque no se apoyó para hacer cambios estructurales en el campo, y ahora tenemos la oportunidad, Presidente, de que podamos votar la Ley Orgánica para el Desarrollo Agrario Sustentable, mediante el cual o en la ley estaba sobre, se garantizaba, sobre los precios a los productores campesinos, o no solamente que la industrialización esté en manos de sectores privados, que yo no estoy en contra, pero sí que se abra cierta industrialización a sectores comunitarios asociativos, y así podría hablar más. Presidente ahí le quedó una deuda a usted, no a nosotros nosotros hemos cumplido, usted ya puso el orden del día y le fue quitando, hubiese sido bueno que esto sea la base para lo que usted también propuso y que me pareció interesante sobre el Código Agrario, pero así son las cosas, ojalá con esa Alianza del Pacífico, que el gobierno está impulsando, no acabe con el sector agrario, no acabe con el sector empresarial e industrial del país. Ya tenemos las expresiones, en este caso, del sector industrial de Tungurahua, que ve con miedo lo que va a pasar adelante, esto queda en la conciencia de cada uno, pero nosotros hemos cumplido Presidente. En el artículo tres, sobre la finalidad, se plantean algunos aspectos que sí hay que remarcarlos, una finalidad que se plantea ahí, es salvaguardar la vida humana, obviamente si en estos momentos estamos luchando contra la pandemia, para salvar la vida, pues claro que nosotros, también en este Proyecto de Ley, se está planteando salvaguardar la vida humana y obviamente toda normativa, toda política pública, toda acción pública



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

o acciones incluso individuales, que vayan en pro de salvar la vida pues bienvenida sea, y por eso me parece que el hecho de que esté en la primera parte como finalidad, es muy importante esto. Y lo mismo una segunda parte que se plantea, el gestionar la protección marítima y seguridad de la navegación y aquí ¿no es cierto? justamente, para evitar la piratería, creo que es importante. Y una tercera parte, que es lo que más empata, como es el contribuir al control de la contaminación marina y que esta parte del artículo tres, empata plenamente con el artículo ciento diecinueve, en el que se prohíbe derramar en los espacios acuáticos nacionales, hidrocarburos, sustancias nocivas o peligrosas, o derramar aguas residuales, aguas de lastre y basura que se transporte como carga. Recordarán ustedes que en algún momento hubo un buque con desechos nucleares que andaba de país en país y que justamente quería quedarse ese buque, aquí en el Ecuador, afortunadamente las organizaciones sociales, ambientales, hicimos la suficiente fuerza para decir que eso no puede ni siquiera quedarse, aquí en el Ecuador, sino que siga nomás su camino, que les vaya bonito, pero aquí no podía ni siquiera estacionarse y menos que se queden esos desechos nucleares. Lo logramos por eso me parece que este es un buen cobijo que nos ayuda, igual con los derrames petroleros que ustedes han visto a nivel del mundo, incluso aquí también nos ha pasado y esto nos ayuda a que nosotros vayamos defendiendo y preservando el medio ambiente, la vida que también está en el mar, la vida de todos los que estamos aquí, de todos los ecuatorianos. Por eso digo que esta parte del artículo tres, sobre la finalidad, me parece importante, fundamental, y con la que yo empato plenamente. Y lo otro, lo que está, proteger a las personas y bienes en contra de actos ilícitos en los espacios acuáticos, me parece que eso es importante, fundamental también, necesario. Y lo otro, que es en el que todos entramos, que es fomentar y facilitar el desarrollo sostenible de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

intereses marítimos nacionales, esto es interesante, es interesante, en el que todos podamos estar inmersos en esto del desarrollo sostenible. Como digo me identifico muy plenamente con este artículo uno, que habla sobre el objeto, el tres que habla sobre la finalidad, y el artículo ciento diecinueve que habla sobre las prohibiciones, en este caso ya, de la contaminación. Para terminar, Presidente, ya la vez anterior agradecí a todos, pero fui injusto porque no agradecí a mi equipo asesor, alguna vez, algún asambleísta dijo que yo tenía como asesores externos o asesores que como que yo era fruto de los grandes asesores, y creo que sí, tengo grandes asesores en mi equipo asesor. Quiero agradecer al doctor Jorge Eduardo Picuasi, que es mi asesor jurídico, que viene de las culturas urbanas, es joven, creo que tiene treinta años, treinta y un años, es de Diabluma ojala no se asusten, ellos han hecho el aporte acá, de la doctora Gladys Ayauca, puruhá, india, de los pueblos y nacionalidades de Chimborazo, que peleaba desde pequeña con nosotros en las comunidades, ella es mi asesora, también a Cristian Andrade, de Guayaquil, una cuestión de comunicación, de igual forma a Fernanda Martínez, que tiene sus orígenes montuvios, ellos son mis asesores jóvenes de la Costa, de la Sierra, mestizos, indios, es decir buscando aquello que es nuestro país intercultural y plurinacional, ellos han sido mis asesores. Gracias por haberme asesorado, a mi equipo, y sobre todo a las organizaciones, porque hay muchos temas que no manejo yo, pero que los compañeros son los que me han dado los elementos, las herramientas y el contenido, para que yo, en las sesiones, siempre pueda hablar. Gracias a todos mis compañeros de los movimientos sociales, de las organizaciones, que me han felicitado, en otros casos me han cuestionado, pero que siempre me han dicho sigue adelante. Gracias, Presidente, yo voy a apoyar con mi voto esta ley que a pesar de que puede tener limitaciones, incluso puede tener errores, pero vamos a tener una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

ley y esto es lo importante, vamos a tener una ley, y si a futuro hay que reformarla, hay que mejorarla, pues que así se lo haga. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de información solicitado por la Asambleísta Gloria Astudillo. Por favor Asambleísta prenda el micrófono. -----

LA ASAMBLEÍSTA ASTUDILLO LOOR GLORIA. Señor Presidente, colegas asambleístas, ecuatorianos y ecuatorianas. Es muy importante el Proyecto de Ley que hoy estamos analizando y debatiendo, el mismo que respaldo y apoyo. Ya varios de los señores asambleístas han argumentado y lo han hecho de la mejor manera, yo sin embargo voy hacer una digresión, pues considero que todo momento es bueno para agradecer, y hoy lo es aún más. Agradecer a Dios y a la vida, por la oportunidad que nos ofreció, agradecer a los electores que confiaron en esta servidora que junto a mi equipo de colaboradores hemos puesto corazón y convicción en cada acto, siempre pensando en el país y en su gente. Los mejores deseos para la nueva legislatura, que continúen el trabajo, sintonizados en la búsqueda de un Ecuador de justicia social y desarrollo económico. Quedan leyes listas que deberán ser aprobadas y en menor tiempo, la Ley Orgánica de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el Código Orgánico para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, normativa urgente para el país, para la niñez, que lo trabajamos con inmenso compromiso y afecto. Confluye en este momento una serie de emociones, nostalgia porque concluye una etapa en la vida, gratitud por las enseñanzas recibidas, regreso a mi espacio a continuar en la lucha por quienes más lo necesitan, porque hoy más que nunca estoy convencida de que tenemos que trabajar, que unirnos para alcanzar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

la equidad. Sueño con un país en que, con honestidad y transparencia, con el aporte de todos y todas, contribuyamos a garantizar los derechos y tengamos una vida digna. Algo que me ha caracterizado en esta etapa en mi accionar, son los llamados constantes a la unidad, al consenso, a tender puentes, algo se ha conseguido. También, he de manifestar, con fuerza, que esta Asamblea ha realizado un buen trabajo muy poco reconocido, con errores, omisiones, con actos de corrupción que merecen el rechazo total, sin embargo somos más las mujeres y hombres de las distintas bancadas, que amamos al país y queremos su desarrollo y progreso. Por lo expuesto, quiero expresar mi gratitud a usted, señor Presidente, a los miembros del CAL, y a las asambleístas y los asambleístas de los diversos sectores, por lo que me han enseñado, por lo que he aprendido, por su apertura, a veces hemos discrepado, sin embargo se ha llegado a acuerdos, ha primado el respeto y se ha trabajado con pasión. Gracias a mi familia, a mi esposo, hijas e hijos, a mis yernos y nuera, a mi hermana, que han sabido escucharme y orientarme, darme ánimo, a veces con su silencio han dicho mucho, a mis nietos y nietas, por el tiempo que no les he dedicado, a las compañeras de colegio, a las compañeras de lucha del Centro la Aurora, a las amigas y amigos por sus voces de aliento y sus demostraciones de afecto, a todos y todas quienes han estado presentes en mi vida. También quiero agradecer públicamente a mi equipo, con quienes formamos una verdadera familia y realizamos un trabajo, pensando en mejores días para el país, con mística, capacidad, entrega, a Emilia Cisneros, Leonardo Intriago, Cristina Nogales, Orlando Granja, y a nuestra flamante Secretaria de Derechos Humanos del Gobierno del Presidente electo Guillermo Lasso, a Bernarda Ordoñez Moscoso, a quien auguro el mejor de los éxitos en la Secretaría de Estado. Queridos amigos y amigas, esta amistad trasciende en el tiempo, aspiro que cada uno desde el lugar que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

nos encontremos trabajemos por un cambio, pues sabemos que solo si cambiamos nosotros, deponemos intereses, se transformara el mundo. Y concluyó con una frase que siempre me ha inspirado de la madre Teresa de Calcuta: "A veces sentimos que lo que hacemos es solo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara una gota". Gracias por escucharme, cuenten conmigo, un fuerte abrazo, hasta pronto, hasta siempre. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la asambleísta Karina Arteaga. -----

V

ASAMBLEÍSTA ARTEAGA MUÑOZ KARINA. Estimado Presidente, estimados compañeros y compañeras asambleístas, honorables ciudadanos que nos miran y siguen a través de los medios legislativos y las redes sociales. Al cerrar este ciclo de mi vida, quiero dar gracias a Dios, quiero dar gracias a Dios por la oportunidad de haber servido a mi provincia de Manabí y a mi país, desde este curul legislativo. Me voy con muchas tristezas, lágrimas e ingratitudes, en mi maleta de viaje que llevo a mi Chone querido, pero más que nada me voy con maravillosos amigos y amigas, compañeros de trabajo y sobre todo me voy con el cariño de la gente que reconoció el trabajo abnegado que he cumplido. Ahora, en referencia a mi solicitud de reconsideración, señor Presidente, tiene que ver con la votación llevada a cabo el día once de mayo del dos mil veintiuno, sobre el informe de segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Seguridad Social, de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional, para que este Pleno pueda pronunciarse nuevamente por esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

importante Ley. Compañeros y compañeras assembleístas, para ello quiero ser directa y resolver ciertas dudas que se dieron en la Sesión donde se debatió este informe y que, por su valioso tiempo, voy a hacer lo más concisa posible. Primero, todos coincidimos que luego de años de aporte a la Seguridad Social, seamos trabajadores en general, policías, o militares, es justo que recibamos una pensión como derecho para atender las necesidades que vienen con la vejez, pero esa pensión debe ser inembargable, irreductible e intangible, realidad que no sucede desde la reforma a la Ley de Seguridad Social, a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, y a la Ley Social de la Seguridad Social de la Policía Nacional del Ecuador, publicadas en el suplemento del registro oficial número quinientos cincuenta y nueve del treinta de marzo del dos mil nueve, en la cual se dispuso una reducción del cuarenta por ciento del monto de la pensión de los jubilados, que cometen el terrible error de ser contratados. Por eso esta Ley no es para un grupito, esta Ley tiene beneficio para todos los jubilados del país y para los que vendrán en poco o mucho tiempo después. Compañeros ustedes acertadamente preguntaron si esa Ley afecta al principio de solidaridad intergeneracional, pilar fundamental de esta seguridad social, al respecto les explico que si un jubilado, sea militar o policía, y retorne a la vida laboral debe afiliarse al IESS, los aportes personales y patronales que genera esta nueva afiliación no se regresan a estos jubilados, van directamente en beneficio de ese fondo de la seguridad social para la solidaridad, por los nuevos aportes no existe un recalcule en las pensiones que ya vienen recibiendo, esto es verdadera solidaridad por que la plata que ingresa al IESS se queda para aquellos que menos tienen. Finalmente el Issfa, el IESS, disponen jurisdicción coactiva, solo el Isspol no la tiene, es justo darle esta competencia igual que a sus entidades hermanas, pero compañeros, ustedes conocen los más de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 707-A

quinientos millones en inversiones no privativas que tiene que recuperar en el Isspól por actos de corrupción, estos dineros de los policías y sus familiares no pueden quedar en manos de delincuentes, por eso el Pleno de la Comisión que presido, de la mano con los delegados técnicos del Isspól, propusimos a este Pleno un articulado para dotarle a esta importante institución de mecanismos suficientemente, eficaces, y expeditos, para el cobro de las acreencias originadas en inversiones, obligaciones, y en general la recuperación de cartera vencida. Por todo esto, señor Presidente, compañeros assembleístas, pido su apoyo a esta reconsideración y veamos este acto legislativo como uno de tantos en favor del país y de los ecuatorianos. Muchas gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Assembleísta. Señor Secretario sírvase a leer el artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, procedo a la lectura al artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "Artículo ciento cuarenta y cinco: De la reconsideración. Cualquier assembleísta podrá solicitar la reconsideración, sin argumentación de lo resuelto por el Pleno de la Asamblea Nacional, por el Consejo de Administración Legislativa o por las Comisiones Especializadas, en la misma o en la siguiente sesión. La reconsideración se aprobará por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea Nacional, del Consejo de Administración Legislativa o de las Comisiones Especializadas. No podrá pedirse la reconsideración de lo que ya fue reconsiderado". Hasta aquí la norma presentada, señor Presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 707-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Proceda con la votación de la moción presentada por la Asambleísta Karina Arteaga, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente, procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor, informar a esta Secretaria, muchas gracias. Ciento veintiún señores asambleístas registrados, se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración de la votación del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Seguridad Social, de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional realizada el día once de mayo de dos mil veintiuno. Señores y señoras Asambleístas por favor consignar su voto. Señor operador presente los resultados. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con setenta y tres votos afirmativos, dos votos negativos, un voto en blanco y cuarenta y cinco abstenciones. Por tanto, ha sido aprobada la moción de reconsideración de la votación del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Seguridad Social, de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional, realizada el día once de mayo de dos mil veintiuno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el asambleísta Roberto Gómez. -----

EL ASAMBLEÍSTA GOMEZ ALCÍVAR ROBERTO. Señor Presidente, señores asambleístas. En vista del resultado de la votación en torno a la reconsideración, solicito y mociono que se vuelva a votar el mismo texto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

que ya fue difundido en la última ocasión, de acuerdo al procedimiento legislativo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario; gracias, señor Asambleísta. Proceda, señor Secretario, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con ciento veintiún señores asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Seguridad Social, de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, y de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional. Señoras y señores Asambleístas por favor consignar su voto. Señor operador presente resultados. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con setenta y ocho votos afirmativos, un voto negativo, cero votos en blanco y cuarenta y dos abstenciones. Por tanto, ha sido aprobado el Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Seguridad Social, de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional, señor Presidente. -----

VI

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Continuamos en el debate previo. Le damos la palabra al Asambleísta Fernando Burbano. -----

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO MONTENEGRO FERNANDO. Gracias, 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

señor Presidente ... inaudible... de nuestro periodo, y recuerdo con mucha precisión, el entusiasmo y la ilusión de hace cuatro años al iniciar nuestra tarea de representar a los ecuatorianos. Quiero agradecer al pueblo ecuatoriano por habernos brindado el privilegio de ser su voz, tengo la gratitud enorme de haber vivido esta experiencia maravillosa de defender los intereses, especialmente de los sectores de los cuales asumí esa responsabilidad, de los campesinos, de los obreros, de los jóvenes, de la madres jefas de hogar, de los arroceros, de los agricultores, de los pescadores artesanales, de los lecheros, hombres sencillos de la comunidad, que muchas veces no tienen el poder de la incidencia política, que no tienen el poder del compadrazgo o de la presión o de pertenecer a un grupo o presión ante el poder. Y creo que ese es nuestro rol como legisladores, asumir esa voz de aquellos que no la pueden ejercer y que ni siquiera nos las piden. Cumplido ese mandato, ese propósito, de hecho quedan muchas satisfacciones y también algunos temas pendientes, más sin embargo señor Presidente, quiero puntualizar que la historia se encargará de juzgar la tarea de la Función Legislativa que termina hoy su periodo, pero tengo la plena seguridad que también valorará el rol histórico en el cual tuvimos que desempeñarnos, la etapa de la historia en la que tuvimos que jugar este rol, y sin duda el trabajo de quienes estuvieron al frente de la Asamblea como son José Serrano, Elizabeth Cabezas y usted señor Presidente Cesar Litardo, ha sido muy importante en la construcción de la historia del país. Hemos vivido momentos críticos, varias crisis políticas, económicas y de salud, en este periodo, y de una u otra manera la hemos venido a afrontar, cuestionados nuestros actos, pero también valorados por otros en muchos sentidos. Si bien es cierto muchos ya dejamos la Asamblea, esto no implica dejar de lado las banderas de lucha, las causas y las motivaciones de nuestra vida, con seguridad queridos colegas, nos vamos a volver a encontrar en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

estos propósitos, compañeros de las Comisiones a las que he pertenecido tanto en las ocasionales como permanentes, compañeros de las bancadas, líderes de las bancadas, con seguridad de una u otra manera desde donde nos toque estar, seguiremos luchando por nuestras causas, seguiremos ejerciendo el poder de la incidencia política para cambiar este país, para que sea más justo, pero sobre todo, para que la justicia social esté en aquellos excluidos de siempre. Finalmente, queridos colegas quiero agradecerles de corazón por su amistad y quiero agradecerles de corazón por sus enseñanzas, este debate nos deja grandes lecciones, que sin duda, en mi caso personal, las llevó en mi mente y en mi corazón por siempre. Gracias, presidente Litardo, por siempre tener la apertura con todos los sectores legislativos, le ha tocado jugar un rol importantísimo para garantizar la democracia en este país y es digno de felicitar. Un gran número de legisladores que continuarán con sus funciones, pues tienen la tarea de continuar con el legado de esta Función Legislativa que sin duda es una nueva Función, y quiero solo referirme al final de algo que me llena de enorme satisfacción, y es haber logrado que el Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Ley sea una realidad, para que las leyes se cumplan y sean más eficientes en beneficio de los ecuatorianos y para garantía de sus derechos. Hasta pronto colegas, gracias pueblo ecuatoriano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Rosa Verdezoto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA VERDEZOTO REINOSO ROSA. Gracia Presidente por el uso de la palabra, muy buenas tardes ya, a toda la ciudadanía que está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

atenta a la transmisión de esta importante Sesión, última Sesión de este periodo legislativo, al que quiero intervenir en esta última ocasión, para referirme a la ley que estamos próximos a votar en este periodo legislativo, como es la Ley Orgánica en la Navegación, Gestión de Seguridad y Protección Marina, esperando que esta ley sea un instrumento muy importante para nosotros los ecuatorianos, para la protección de nuestra fauna marina, en relación de que hechos que hemos estado viendo, cuando tenemos en este límite de la frontera marina entre el Archipiélago de Galápagos, cómo también el Ecuador presencia de buques extranjeros o de buques chinos que estaban llevándose nuestra fauna marina. Espero en lo concerniente a esta ley que vamos a aprobar, que vamos a votar hoy, tenga el efecto deseado que queremos los legisladores, en esta mañana y tarde. Referirme básicamente en el artículo once de esta ley en el segundo inciso, como ya he manifestado anteriormente en otras intervenciones mías, que la ley debe de ser de carácter mandatorio, manda, prohíbe y permite, y en este segundo inciso se deja a discreción en cuanto del empleo de unidades y medios operativos, en la que indica que de ser necesario la autoridad nacional, perdón autoridad marítima nacional establecerá los mecanismos de coordinación y colaboración que requiere con otras entidades públicas, privadas, para este fin, por ende solicito que se deba eliminar, de ser necesario, quedando así: que la autoridad marítima nacional, establecerá los mecanismos de coordinación y colaboración y con otras entidades pública privadas para los fines pertinentes. Presidente aprovecho también para manifestar mi descontento de no tener, de no haber podido reactivar esta última la sesión en cuanto a la votación de esta importante ley para el sector de la agricultura, creo que eso era necesario volverla a someter ya a la votación, para que vaya al Legislativo, desconozco cuales hayan sido las motivaciones para no someterla a la votación, era una importante ley ley



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 707-A

que también tenía un proyecto que fue recogido por la Comisión de Soberanía Alimentaria, como es la promoción y desarrollo de la agricultura familiar en la que pude presentar en el Pleno de la Asamblea Nacional. Quiero también agradecer a usted, Presidente, miembros del CAL, a los demás legisladores de las diferentes bancadas, una experiencia muy interesante estar en el Pleno de la Asamblea Nacional, el pelear y el también poner sobre el tapete de aquellas cosas muy importantes para la ciudadanía, para los diferentes sectores a los que he podido representar como es el sector de la salud, al personal médico, con esta batalla de la estabilidad laboral. Espero y ansío e insto al próximo gobierno que pueda eliminar dicho decreto, dicho reglamento, en cuanto a la estabilidad laboral y puedan tener o pueda cumplirse la estabilidad laboral como determina el artículo veinticinco, en la que en esta Asamblea Nacional se votó para reconocerles a todo el personal de la salud que han estado dando al frente, la batalla a este enemigo invisible que es el Covid-19. Decirles a todos ustedes, compañeros, que deseo bendiciones, éxitos en cualquier función que la vida les ponga en el camino, Dios mediante, en algún momento nos hemos de poder encontrar. Me queda la grata experiencia de haber representado a la provincia de Tungurahua, de haber estado al frente de algunas batallas, dando mucha iniciativa en cuanto a las diferentes leyes, en cuanto a cosas que se pudieron hacer desde este Pleno de la Asamblea Nacional. A mis compañeros, decirles, gracias por la amistad, por el trabajo que hemos desempeñado en este período legislativo, esperando que se acoja la observación que he presentado también. Gracias, Presidente, compañeros todos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Lira Villalva. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

LA ASAMBLEÍSTA VILLALVA MIRANDA LIRA. Muy buenas tardes, señor Presidente, compañeros miembros del Pleno de la Asamblea Nacional, a los ecuatorianos y ecuatorianas que nos están siguiendo a través de los medios de comunicación, mi saludo especial y cariñoso en esta última sesión del Pleno de la Asamblea Nacional de este periodo. Quisiera empezar, señor Presidente, refiriéndome desde luego a la ley que estamos tratando, que se trata de la Ley Orgánica para la Gestión de Seguridad y Protección Marítima, una ley muy importante, señor Presidente, que hace referencia a la necesidad urgente de actualización de la normativa en muchos aspectos, entre esos fundamentalmente el tema de seguridad, desde luego la protección marítima y medioambiental por la que hemos trabajado y esta Asamblea se ha pronunciado en varias ocasiones. Asimismo por la gestión, señor Presidente, de riesgos que es fundamental y también para la prevención de las diferentes conductas ilícitas que existen. Es necesario aprobar esta ley, sin embargo, Presidente, es necesario también que se hagan ciertas correcciones, una de ellas que me permito exponerle en función del artículo treinta y cuatro, cuyo contenido hace referencia al abandono de las embarcaciones y la sujeta precisamente todo el proceso, que se debe dar en función de la reglamentación que luego se emita, la valoración tiene que establecerse de acuerdo a la reglamentación que en posterior se emita. Tristes experiencias hemos tenido en esta Asamblea, cuando dejamos abierta la posibilidad para que lo que se debe incluir en la Ley se deje abierto a la inclusión en el reglamento, cuando estos reglamentos ni se hacen a tiempo ni se hacen ajustados a la naturaleza y la intención verdadera de la norma, por eso es imprescindible, señor Presidente, que todas las condiciones estén constando en este artículo y no dejemos abierto a que la reglamentación lo defina, eso en cuanto al Proyecto de Ley. En mi legítimo derecho, señor Presidente, yo quiero también hacer hincapié en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

algunas cuestiones que son fundamentales y mucho más en este último día de gestión, señor Presidente. Creo que es absolutamente necesario evaluar lo que ha pasado en esta Asamblea y quiero empezar agradeciendo al personal de limpieza de la Asamblea Nacional, que ha sido mucho más ágil y eficiente en limpiar la imagen de esta institución, señor Presidente, hay varias deudas pendientes de esta Asamblea, las principales o la principal, señor Presidente, es que no hayamos podido como Asamblea Nacional, hacer que se tuerza el brazo, hacer torcer el brazo de aquellas medidas que ultrajaron al pueblo ecuatoriano, no pudimos detener las medidas que ahora están aquejando a los ciudadanos, la subida de combustibles, no pudimos detener el prepago de la deuda externa, frente a las necesidades que existieron con la ciudadanía, no pudimos detener y ahora miramos inmóviles las consecuencias, precisamente de que aquella defensa o “defensa de la democracia” se haya convertido en la complicidad y el silencio frente a los abusos del poder ejecutivo, eso es una deuda pendiente, así como otras como por ejemplo, el asunto indudable del Banco del Pacífico que aquí debatimos tan largo, señor Presidente, no puede pasar por espaldas de un debate público y transparente la venta del Banco del Pacífico y, sin embargo, hasta el día de hoy no se nos ha entregado la información que ustedes ya la tienen, no se ha transparentado la renegociación de la deuda externa, no se dieron paso a importantes procesos de fiscalización y juicio político a aquellos que debían responderle al pueblo ecuatoriano y si se lo hizo, se lo hizo con extremada tardanza, no se dio paso, señor Presidente, por falta de voluntad política de quien presidió la Comisión de Salud en esta Asamblea a un proyecto que fue priorizado por la mayoría del Pleno de la Asamblea Nacional como son los proyectos de Ley de Salud Mental y Prevención de Suicidios. Hay varios pendientes que ojalá, que con conciencia la próxima Asamblea pueda retomarlos y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

reivindicar lo que sin duda ha sido una deuda de parte de la Asamblea Nacional. Es imprescindible también reflexionar, señor Presidente, sobre algo importantísimo, la honestidad, no tiene ideologías, la honestidad no tiene partidos políticos, por eso no conviene generalizar, por eso no conviene tampoco que los partidos políticos sigan dejando pasar en sus filas a gente que carece de moral, que carece de honestidad ideológica y de honestidad moral, señor Presidente. Yo quiero en esta tarde despedirme con gratitud e inmensa amistad, con aquellos que aún cuando pensamos diferente, señor Presidente, fueron totalmente honestos ideológicamente y moralmente, pero no siento el mismo afecto, ni siento el mismo cariño con aquellos que traicionaron a sus principios y aquellos que presionaron a su moral, haciéndonos pasar vergüenzas como Asamblea Nacional. Yo quiero agradecer profundamente a mi provincia, señor Presidente, que me dio la oportunidad de ser su asambleísta y presentar ante ustedes la posición distinta, pero justa de los diferentes sectores de mi provincia de Tungurahua. Gracias al cantón Ambato, Píllaro, Pelileo, al cantón Quero, Tisaleo, Cevallos, Mocha, Patate, Baños, absolutamente a toda mi provincia que estuvo pendiente siempre de las gestiones. Me voy agradecida por la oportunidad, con las manos limpias y la liviandad de conciencia para poderles mirar a los ojos a todos mis coterráneos. Muchísimas gracias por la amistad brindada con todos los errores de procedimiento legislativo y los errores que pudieron haber existido en esta Asamblea, quedan lecciones aprendidas, todos los malos y los buenos recuerdos, hacen parte del crecimiento personal de cada uno y también de la historia de este país. Muchísimas gracias, señor Presidente, compañeros y compañeras todos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Lenin Plaza. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

EL ASAMBLEÍSTA PLAZA CASTILLO LENIN. Gracias, señor Presidente y compañeros, compañeras asambleístas. Cuando pensábamos que a lo mejor el martes sería nuestra última intervención en el Pleno de la Asamblea Nacional, hoy tenemos una nueva oportunidad y es por dos motivos, como siempre, el ser humano debe actuar con coherencia y lo he dicho en estas últimas sesiones, lo dije el martes, que es momento de agradecer y pedir disculpas e insisto en ello y ya voy a explicar por qué hay que agradecer y pedir disculpas. Primero siendo Presidente de la Comisión de Soberanía Alimentaria, por donde viajamos por todo el país costero de nuestra querida patria, nos decían que para los pescadores, sobre todo los pescadores artesanales, una de las cosas indispensables, eso nos decían en la construcción de la Ley de Pesca, debía ser el tema de la seguridad marítima, cuánto dolor, cuántas tragedias, cuántos hermanos ecuatorianos que se dedican a la pesca, han perdido la vida no solo por accidentes marítimos, sino por la delincuencia que no les permite traer el sustento para su hogar. Con tantas ilusiones buscando favorecer a su familia, muchos pescadores quedan en el mar y nosotros les respondíamos que estaba en tratamiento esta Ley Orgánica de Navegación, Gestión de Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos, creemos que en esta parte la ley puede hacer mucho bien si se la aplica como debe ser y si las autoridades de control están a la altura como esperamos que así ocurra en el Ecuador. Pero esta ley se la está esperando, por eso hay que decir gracias que en este último día de gestión nuestra en la Asamblea Nacional, se pueda aprobar esta ley que le traerá seguramente mucho bienestar al país, pero estoy hablando de manera particular a nuestros hermanos y hermanas que se dedican a la pesca, muy en particular a la pesca artesanal. Por eso yo quiero felicitar a la proponente de esta ley la asambleísta Elizabeth Cabezas y por qué no, al ponente, un asambleísta muy cordial y muy respetuoso como es el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

asambleísta Yandún. Pero también hay que pedir disculpas, como Presidente de la Comisión de Soberanía Alimentaria, yo quiero pedir disculpas al sector agropecuario, porque una ley que la trabajamos con mucho entusiasmo, idas y vueltas, sentándose a conversar con todos los sectores, unos incluso que estaban en contra de la ley a los que se le explicó con tanta paciencia, incluyendo sus observaciones, después todo el Ecuador agropecuario a la expectativa y esperando esta ley, incluso asambleístas listos para aprobarla, es muy penoso que haya ocurrido lo que ustedes ya conocen, suspensión tras suspensión de la sesión, que ya mismo, que más tarde, que a las diecinueve horas, incluso en nuestro discurso de despedida la anunciamos que sería el cierre con broche de oro, y el gran cierre con broche de oro fue que se canceló la sesión. Es muy penoso porque el sector agropecuario, los agricultores que están esperando esta ley, creemos que los hemos desilusionado, a esa gente a la que le decimos que es la que nos salvó en la pandemia, los héroes en la pandemia, desde el lado de la alimentación, porque los héroes en la pandemia desde el cuidado de la salud sin duda han sido los médicos y enfermeras. Pero estoy seguro con mucho respeto y con altura, pero con frontalidad, le hemos fallado a los agricultores del Ecuador, al no aprobar esta ley o al no dejar aprobada esta Ley de Desarrollo Agropecuario, pues queda para la próxima Asamblea. Yo aspiro como dije también el martes anterior, que los asambleístas que van a posesionarse mañana, puedan actuar mejor que nosotros nosotros creemos que las cosas las hemos hecho bien, que nos vamos por la puerta ancha, pero les aseguro que pueden hacer las cosas mejor que nosotros por el bien del país y eso sí, el hecho de no haber aprobado esta ley nos hace retirarnos con un sinsabor después de que decimos que sí nos vamos con el deber cumplido pero habría sido bueno cerrar con broche de oro aprobando esta ley y eso penoso que así haya ocurrido. Pero yo quiero hablando de dar gracias,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

agradecer a la Comisión de Soberanía Alimentaria, cuánto empeño para hacer estas leyes, esta de Desarrollo Agropecuario, sin mirar la camiseta política, sino lo que el país necesita, una ley que sería para convertirse en un legado y un agradecimiento a esos agricultores, a todos nuestros compañeros asambleístas, a los asesores, a quienes estuvieron allí al frente para construir la ley, pero yo quiero muy en particular agradecer profundamente la dedicación, la preparación, lo que hizo el asambleísta Mauricio Proaño, Mauricio gracias a tí sabemos que está en el Pleno, gracias a ti por todo lo que hiciste para la construcción de esta ley, pues estamos seguros que más adelante, ojalá la próxima Asamblea la apruebe, será también un reconocimiento no solo a los agricultores sino la dedicación que diste para esta ley. Y como es lógico una vez más quiero agradecer a todo el pueblo ecuatoriano, pero muy en particular al pueblo de la provincia de Esmeraldas que me eligió asambleísta, al pueblo negro del Ecuador, a esos hombres y mujeres que siempre han buscado una representación con dignidad, con altura, que haga sentir que nuestra raza también es parte del país y que por supuesto, va a estas instancias para representarlos bien. El pueblo nos juzgará, pero nosotros nos vamos con el deber cumplido, por la puerta grande, por la puerta ancha y para decirle, gracias por siempre, gracias por siempre a nuestro país, y a ustedes, queridos compañeros asambleístas, por la forma con la que llevamos estos cuatro años, con cordialidad, con discrepancia, pero unidos en función del país, que este amarillo, azul y rojo que tanto queremos y que nos cobija por siempre. Así que felicidades, gracias, Presidente, por darme la palabra y por supuesto ojalá que vengan días mejores para la patria. Hasta pronto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Carmen Rivadeneira. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN. Buenas tardes, colegas asambleístas, buenas tardes, colega y amigo Presidente, gracias por darme el espacio para hacer uso de la palabra. En una de mis primeras intervenciones yo señalé que había comprendido con mucha fuerza por qué al chicho del barrio, aquel que recibe golpes y más golpes y se mantiene firme, aquel que lleva adelante el liderazgo de tareas que se imponen pese a que permanentemente está siendo estremecido, golpeado, física o verbalmente con actitudes diferentes, por qué a ese chico le dicen, le llaman templado y es que precisamente es la templanza lo que ha permitido también que esta bancada de la revolución ciudadana a la que pertenezco y lo digo muy orgullosa de haber sido parte de esta, nos ha permitido soportar durante todos estos cuatro años cada vez y cuando, una tremenda andanada de insultos, una tremenda andanada de mentiras, calumnias que han hecho, en el uso de las palabras de una manera general, para el uso permanente, para endilgar y llamar de los peores términos, a quienes conformamos y somos parte de la revolución ciudadana. Ha sido esto terrible y yo quiero permitirme decir porque una de las mentiras dichas permanentemente, ha sido el hecho de que se despilfarraron más de tres mil millones en lo que ha sido la reconstrucción de Manabí y Esmeraldas, tratando de señalar que la revolución ciudadana es la que hizo este despilfarro y tomó y se llevó los recursos de la Ley de Solidaridad, de una manera descarada. Quiero que me permita leer una parte de lo que es un estudio realizado por Oxfam la Confederación Internacional formada por diecinueve organizaciones no gubernamentales, que realizan labores humanitarias en noventa países, con el lema de trabajar con otros para combatir la pobreza y el sufrimiento, no es una organización que tiene nada que ver con la revolución ciudadana o algunos de sus miembros, ellos al año, y se ha hecho tabla rasa de que el gobierno de la revolución ciudadana solo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

estuvo un año después de ese terrible terremoto del 16-A, ellos hacen un análisis y dice que de acuerdo a estudios realizados por Oxfam un año después del terremoto de abril del dos mil dieciséis, las personas que sufrieron estas catástrofes ubicaron a los miembros del mismo núcleo familiar, hogar y al gobierno, como los mayores influyentes para la recuperación emotiva y económica de sus familias, que fueron afectadas por el terremoto del 16-A, luego a los parientes, instituciones religiosas, personas particulares y en último lugar a ONG que en su mayoría son organizaciones internacionales. Hay otra serie de consideraciones y entre una de las cosas, por ejemplo, que no se ha dicho y que lo dice este informe que hubo víctimas durante las primeras horas, cuatro mil ochocientas cincuenta y nueve personas que fueron atendidas por heridas y otras afectaciones directas producidas por el sismo, de las cuales cuatro mil cuatrocientas treinta y cinco correspondieron a la provincia de Manabí, ciento siete a la provincia de Esmeraldas y el resto a otras provincias afectadas, no se ha señalado además, que con esos recursos se atendieron, no solamente en la vida, en la salud, sino que también se dieron créditos, aportes económicos, a las distintas familias en esos primeros momentos de desesperación y angustia. Traigo esto a colación porque no es justo, que después de estos cuatro años en este periodo, todavía se siga sosteniendo una mentira, que si hubo alguien o alguna persona en particular que traicionó la voluntad del líder del gobierno de la revolución ciudadana y la voluntad popular, ese alguien tiene que responder, pero que no se puede generalizar ni decir que todo el gobierno de la revolución ciudadana y quienes somos parte de eso, somos los que hemos encabezado la triste y vergonzosa tarea de la corrupción y mucho menos si se trata de hablar de este tema como este que estoy señalando. Yo creo que lo importante de la tarea que hemos venido cumpliendo y de lo que vamos dejando, es que justamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

dejemos esa pésima costumbre que tiene que ver con la deshonestidad intelectual, la deshonestidad política e ideológica, de tratar de dañar la imagen a quienes consideramos nuestros enemigos que no somos más, que como nosotros los señalamos, adversarios políticos. De esta Asamblea, yo debo decir que me voy, como dice la gente, con el sabor de la reina claudia, es decir un dulce por un lado porque sí logramos algunos requerimientos, conseguirlos, y por otro lado algunas otras frustraciones, como por ejemplo, el hecho de que en el dos mil diecinueve presenté el Proyecto Ley Orgánica para la Participación de las Rentas del Estado a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Explotación o Industrialización de Recursos Naturales No Renovables en su Territorio, que servía para beneficiar a todo el país exceptuando la región amazónica, que tiene la ley basada en el dos cincuenta de nuestra Constitución, este está basada en el dos setenta y cuatro. Se dijo en el CAL y no se atrevieron eso así a archivarlo, pero lo dejaron ahí como dice nuestro pueblo en la refrigeradora, lo dejaron ahí indicando que contravenía el artículo ciento treinta y cinco, cuando la Unidad Técnica Legislativa señalaba que no era así, que es un proyecto perfectamente constitucional y que no contraviene ninguna norma constitucional. De tal manera que yo aspiro y espero, que la nueva Asamblea con los representantes, muchos representantes de Esmeraldas, hagan que caminan como debe ser, seguir su trámite esta ley que va a beneficiar no solamente el tema referido al petróleo, sino a todos los recursos naturales no renovables por la explotación o la industrialización y que además sobre todo está dedicado también para contribuir a aquellos gobiernos que están los más afectados y los más cercanos a la ciudadanía, que son desde los gobiernos autónomos descentralizados, parroquiales, rurales y los gobiernos autónomos descentralizados municipales. También debo señalar, señor Presidente, que sí me significó una desilusión, el hecho de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

que no se haya llevado adelante la continuación de la Sesión 697, que contemplaba en el segundo punto específico para tratar del Proyecto de Ley de Reactivación de las Provincias de Esmeraldas y Manabí, habiendo sido convocada en dos ocasiones, además de la primera se trató el primer punto y estaba listo para tratar este punto para el segundo y definitivo debate, que es un proyecto, debo ser realmente honesta como tienen que ser las personas, que fue presentado por la asambleísta Mae Montaña, pero en el que yo he realizado desde la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y de la Microempresa y debo agradecer a los compañeros de la Comisión, a su Presidente, el compañero Esteban Albornoz, que le dieron paso, que se discutió y se aprobó ese informe que está para segundo y definitivo debate y aprobación para el Pleno de la Asamblea, por cuanto ahí hay dos puntos importantísimos que justamente le entregan a nuestras provincias, a Manabí y Esmeraldas una oportunidad de reactivación económica, como es incentivar también la construcción de las viviendas, que además contribuir con un gran sector popular de nuestras provincias que fueron adjudicatarios de programas de viviendas antes del terremoto, un poco antes del terremoto, pero viviendas de emergencia por las que a las que tenían que hacer el llamado copago, pero que al no haber la reactivación económica de nuestras provincias ha debido considerarse y estoy proponiendo que a ellos también se los considere como beneficiarios de no hacer ese copago. Igual en aquella propuesta de una real reactivación está esa propuesta que aspiro a que la nueva Asamblea y con nuestros nuevos representantes de Esmeraldas, la lleven adelante para su formación, donde se está señalando que las instituciones estratégicas que tienen su funcionamiento en Esmeraldas y Manabí, destinen cada año, de su presupuesto, una cantidad y de manera obligatoria para que se contrate a las asociaciones de la economía popular y solidaria y a las pequeñas, a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

las micro, pequeñas y medianas empresas, de cada una de estas provincias, como parte de esa reactivación económica, de tal manera que yo dejo sentada esta pena, esta tristeza, porque esto no se haya dado, pero eso sí con la confianza de que la nueva Asamblea y los representantes de Esmeraldas y las representantes de Esmeraldas y Manabí, sabrán llevar adelante para su aprobación. Quiero decir que a pesar de lo que he señalado en primera instancia, y estoy totalmente de acuerdo con la compañera Lira Villalva que señalaba que tenemos personas, que hay colegas que aún siendo de partidos y de ideologías diferentes, han sabido ser y tener la calidad humana como para ser respetado, merecer nuestro respeto y nuestra consideración, que hemos recibido muchos gestos también de caballerosidad y de cortesía de parte de nuestras compañeras pertenecientes a otras fuerzas políticas y hemos aprendido a admirarlas y a tenerles afecto. Así mismo hay otras personas que realmente han hecho todo lo posible para evitar que esto suceda. Yo creo que esta Asamblea, que ha sido la peor calificada como entidad, sin embargo, no ha dejado de tener grandes hombres y mujeres representantes de las distintas tendencias y también, ha logrado y hemos logrado, algunas cosas positivas, algunas leyes positivas como, por ejemplo, la ley Contra el Hambre, la Ley de Alimentación Escolar. Le felicito al compañero Mauricio Proaño que fue su creador, su proponente, como en la Ley de Innovación que también tramitamos de nuestra Comisión de Desarrollo Económico, de Emprendimientos e Innovación, donde hay también un artículo que lo trabajamos, lo peleamos con el apoyo de toda la Comisión de evitar ir también lo debemos recordar la gestión en este momento el ex colega Guillermo Celi, para que Manabí y Esmeraldas y sus emprendedores, sean beneficiados con el hecho de no, de que no se tome en cuenta su score para que se los da atiende con créditos para sus emprendimientos. Hay que hacer el seguimiento y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

desde la ciudadanía vamos a seguir realizando. Lo hemos incluido ahí también cuál fue mi propuesta a los gestores culturales, que los emprendimientos culturales sean parte y que cuenten con el apoyo de esa Ley de Emprendimiento e Innovación. Y así podríamos señalar algunas otras más que hemos conseguido de manera unitaria, que hemos avanzado en lo positivo, pero no puedo dejar de señalar también aquellas cosas como aquella terrible ley, esta mal llamada Humanitaria, donde sí tiene algunas cuestiones positivas, pero de lo negativo esta más fuerte que hoy ha permitido lo que está sucediendo con nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras. Quiero decir que para mí y decirlo públicamente, que para mí es un orgullo haber compartido, e integrar la bancada la revolución ciudadana, la bancada de la dignidad, el ejemplo de lealtad a los principios de consecuencia, de coherencia política e ideológica, tiene que ser imperecedero, eso es lo imperecedero. A Juanito Cárdenas y no voy a nombrar a más, porque me quedaría, me faltaría el tiempo para nombrar a nuestros treinta y un compañeros que en su momento fueron parte de la bancada y que en este momento somos los treinta que la integramos. Para mí es un orgullo, para mí son mis hermanos y hermanas, y así como respeto y considero a aquellos que no siendo nuestra bancada han sabido tener ese comportamiento de altura, que el pueblo lo requiere, yo quiero como digo, ratificar ese aprecio y agradecerle a la vida la oportunidad que me dio de compartir los ideales, los principios, los ejemplos, la coherencia y la lealtad, que han sido en este periodo realmente, hechos a un lado y que, ser el representante de eso, nos pone en el lado de nuestra gente, de nuestro pueblo, para poder llegar a él con la cabeza levantada y decirle que no le fallamos. A Esmeraldas mi gratitud, desde el fondo de mi corazón y decirles que yo gané con el voto de personas que creyeron en mi accionar y en que iba a llevar adelante el programa de la revolución ciudadana. No he traicionado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

esa posición, no hemos estado y no hemos incurrido en aquellos actos que nos llenaron de vergüenza como Asamblea Nacional, y puedo decirle a mi provincia que regreso, en efecto, con las manos limpias y sin haberle causado avergüenza de ningún tipo. He luchado y seguiré luchando, pedirle las disculpas a veces por la falta de difusión de lo que hemos hecho, otra por aquellas cosas que no alcanzamos a hacer, pero que siempre nuestra voluntad ha estado al servicio de sus anhelos, de sus más altos requerimientos, sobre todo de aquello que tiene que ver, de luchar contra lo que señala incluso Ángela Merkel que no ha sido muy bien difundido por los medios de comunicación, que señaló, que uno de los problemas de América Latina es que los ricos no quieren pagar nada. Y los medios de comunicación, se han permitido señalar generalmente que la pobreza de América Latina, que el sufrimiento de América Latina, más vale se ha debido a los populismos de la gente progresista, en este caso hemos oído siempre los socialistas del Siglo XXI cuando, estos criterios obedecen a criterios neoliberal que en todo caso representa el populismo para los ricos que son evasores fiscales y ladrones de guante blanco. Espero que la nueva Asamblea rectifique y que los acuerdos entre los asambleístas es en primer lugar el interés nacional contra las privatizaciones que ha sido mi posición y la posición de la bancada, contra el despido de trabajadores, a favor del ser humano, por encima de cualquier capital. Gracias por la amistad de aquellos que me la han brindado y que yo supe retribuir y lo tengo presente. Gracias por el aporte, el apoyo, a las inquietudes a las preocupaciones y aquellas propuestas que he realizado. Gracias también nuevamente, a quienes nos han apoyado y nos han dado fuerzas para continuar en esta posición firme de la evolución ciudadana. Y, señor Presidente, a pesar de que no se puso en la línea de la discusión, la continuación de Sesión seiscientos noventa y siete, agradezco la atención que en su momento también usted



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

supo entregarme. Que ha habido alguna omisión que no me ha parecido que es adecuada ni con Esmeraldas ni con el país, pero de manera general, debo agradecer su cordialidad, su cortesía y su decisión siempre también de escuchar al menos, la propuesta que hemos realizado. A todos les deseo compañeros, que tengan un éxito en todo lo que se propongan, a quienes van y han sido reelegidos, son asambleístas reelectos, que con la experiencia que se ha obtenido, lleven adelante toda una propuesta y acciones que beneficien al pueblo ecuatoriano que en estos momentos se encuentra destrozado por las políticas nefastas de un gobierno que hasta lo último miente y pretende hacerse aplaudir cuando va denostando a un pueblo que le ha faltado permanente y hasta este momento la faltado el respeto. Yo siempre dije que hablar de que se ha ganado catorce veces con el voto, con trampas o que son los borregos, ha sido una falta de respeto a ese pueblo que en las pocas líneas que señalé en el informe de Oxfam podemos ver que es un pueblo que nos está dando el ejemplo de mayor dignidad, de mayor lealtad, de los valores y principios que deben distinguir a los seres humanos y no se diga a quienes llegamos a ostentar una representación de ese pueblo. Gracias, felicidades a todos, gracias y en efecto, hay deudas que esta Asamblea deja, también hay algunas aprobaciones oportunas y necesarias por las cuales votamos incluso de manera voluntaria. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, Asambleísta. Creo que en esta última intervención, nuevamente, ratificar el compromiso de trabajo por el país. Y en una reflexión importante, no sé si hemos hecho mucho o poco, yo creo que hemos hecho lo correcto, lo necesario y lo que estuvo en nuestro alcance. Muchas cosas seguramente están en la posibilidad de ser ya tramitadas por la próxima Asamblea, pero así mismo creo que hoy vamos a dar también dos importantes procesos de legislación al país.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

Agradecerles a ustedes una vez más por ese apoyo, agradecerles a ustedes una vez mas por la convicción democrática con el país, agradecerles a ustedes por tener la posibilidad de haber demostrado que en el Ecuador más allá de las diferencias, encontramos consensos por el Ecuador. Solo al final también me permito disculpar y enviar un mensaje, un saludo, a mi padre que sé que me está viendo y un abrazo a la distancia, ya nos veremos pronto, para darnos un abrazo. Señor Secretario, consulto a usted, si es que ya ha ingresado la moción de votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Informo, señor Presidente, que ha sido ingresada la moción de votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la parte resolutive. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Moción de votación. Toda vez que se ha dado cumplimiento al trámite previsto en la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, mociono se proceda a la votación del texto íntegro del Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos. En virtud de lo dispuesto en el artículo sesenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, a fin de que luego de las correcciones de forma y estilo por parte de la Secretaría General de la Asamblea Nacional, sea remitido a la Función Ejecutiva para los fines legales pertinentes. Con sentimiento de distinguida consideración. Atentamente General en servicio pasivo, René Yandún Pozo. Asambleísta". Hasta ahí la moción de votación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, confirme si ha sido



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 707-A

distribuido de manera puntual el texto de este Proyecto de Ley. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, el texto de la moción ha sido difundido a todos los señores y señoras asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dispuse que se tome votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, perdón por la demora tuvimos un pequeño inconveniente técnico. Con su venia, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad por favor, informar a esta Secretaría, muchas gracias. Señor Presidente, le informo, que contamos con ciento diecinueve asambleístas registrados. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el Proyecto Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial de los Espacios Acuáticos. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Señor operador presente resultados. Informo, señor Presidente, que contamos con ciento quince votos afirmativos, cero votos negativos, cero votos en blanco, cuatro abstenciones. Por tanto, ha sido aprobado el Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Confirme si hay más puntos que tratar el día de hoy. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No, señor Presidente, ha sido agotado el orden del día de la presente Sesión. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 707-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se clausura la Sesión, ha sido un honor trabajar con ustedes. Buenas tardes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomamos nota señor Presidente. Igualmente ha sido un privilegio trabajar con los señores asambleístas. Siempre a sus órdenes. -----

VII

El señor Presidente clausura la Sesión cuando son las catorce horas siete minutos. -----


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente de la Asamblea Nacional


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General de la Asamblea Nacional


DR. PACO RICAURTE ORTIZ
Prosecretario General de la Asamblea Nacional

RPS/